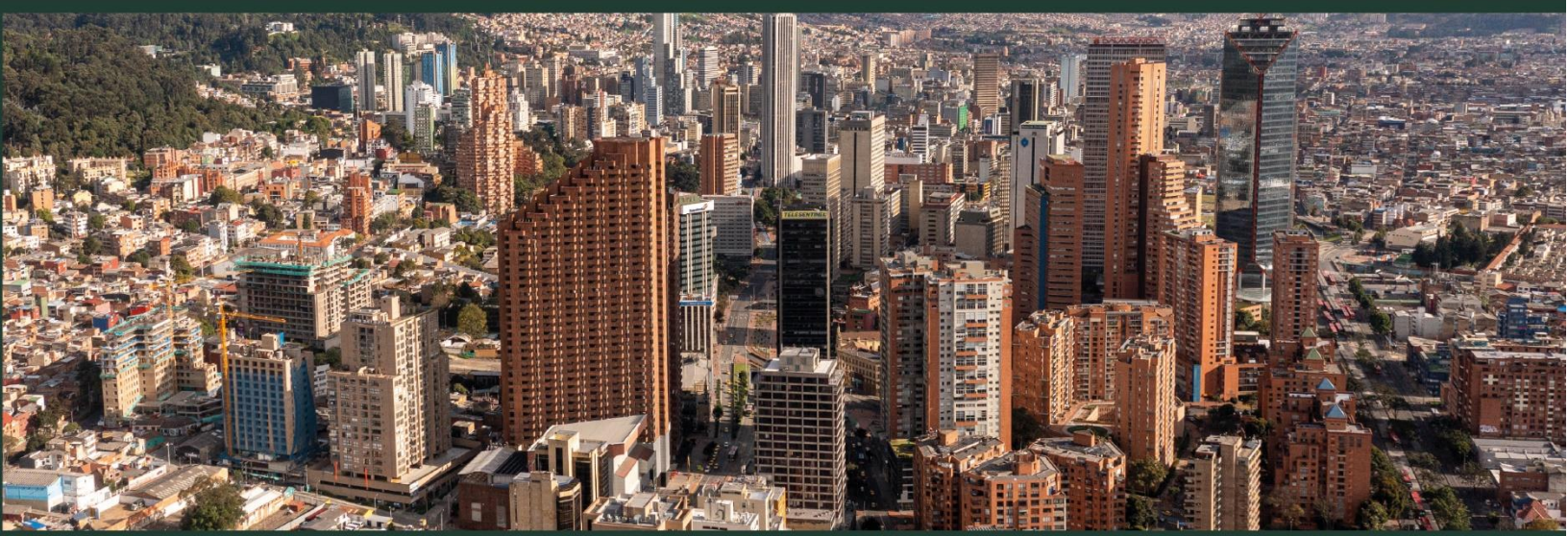




**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS
DECRETO 484 DE 2024**

Primer Semestre 2025

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
Oficina Asesora de Planeación

Agosto 2025



UAESP



**INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS
DECRETO 484 de 2024.
Primer semestre 2025**

Consuelo Ordoñez de Rincón.

Directora General UAESP.

Presidenta Grupo Coordinador PGIRS

Yuli Marcela Toro Pazcagasa.

Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Secretaria Técnica de los grupos Coordinador y Técnico PGIRS

Coordinación General:

Lorena Barbosa, Subdirectora de Recolección Barrido y Limpieza (E)

Yira Bolaños, Subdirectora de Aprovechamiento (E)

Henry Velázquez, Subdirector de Disposición Final (E)

Sergio Ibarregaray Chiari, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Equipo Técnico:

Alicia Cruz, Subdirección de Aprovechamiento.

Jazmín Flórez, Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza.

Carlos Borda Pérez, Subdirección de Disposición Final.

Laritz Paez, Subdirección de Disposición Final.

Angélica Beltrán Acosta, Oficina Asesora de Planeación.

David Ospina Murgueitio, Oficina Asesora de Planeación.

David Angrino Amaya, Oficina Asesora de Planeación.

Luis Carlos Garzón, Oficina Asesora de Planeación.

Tatyana Bello, Secretaría Distrital Ambiente.

Kenny Guevara, Secretaría Distrital del Hábitat.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	6
PROGRAMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	9
PROGRAMA BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS.....	11
PROGRAMA CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES EN VÍAS DE ÁREAS PÚBLICAS..	17
PROGRAMA LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS	21
PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO.....	23
PROGRAMA TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS.....	29
PROGRAMA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN RECICLADORA DE OFICIO	32
PROGRAMA DISPOSICIÓN FINAL.....	38
PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES.....	48
PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	55
PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS EN ÁREA RURAL	58
PROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO	62
PROGRAMA CULTURA CIUDADANA	66

INTRODUCCIÓN.

A través del Decreto 484 del 31 de diciembre de 2024, el Distrito Capital adoptó la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS-, como el instrumento de planeación que contiene los objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos para el manejo de los residuos sólidos de la ciudad, el cual se concreta a través de tres líneas estratégicas:

1. Implementación del modelo circular de gestión de residuos sólidos en la prestación del servicio público de aseo, enfocados en el fortalecimiento de los componentes de aprovechamiento, esquema de aseo, tratamiento, valorización y disposición final.
2. Prestación del servicio público de aseo en el marco de una adecuada planeación en todo el territorio, bajo los principios de calidad, eficiencia, solidaridad y sostenibilidad.
3. Fortalecimiento de las organizaciones de Recicladores de Oficio, mediante la implementación de las acciones afirmativas.

Con el ánimo de fortalecer la hoja de ruta hacia una ciudad sostenible, que mitigue los efectos del cambio climático, se articula con la Política Pública Distrital de Economía Circular y se alinee con el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024 – 2027 “*Bogotá Camina Segura*”, se realizó la armonización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Bogotá con los mencionados instrumentos, lo cual se constituye como el marco guía que orienta transversalmente el Modelo Circular de Gestión de Residuos Sólidos de Bogotá, y está compuesto por 3 componentes estructurales:

- (i) El esquema de prestación del servicio público de aseo por empresas prestadoras especializadas que se encuentra en exclusividad por áreas de prestación y es interés de la administración distrital mantenerlo en tal condición para garantizar la cobertura a todos los usuarios, especialmente los de menores ingresos,
- (ii) El servicio de aprovechamiento que está a cargo de las organizaciones de recicladores de oficio y cuyo fortalecimiento es una de las principales metas de esta Administración, y
- (iii) El tratamiento y valorización de residuos que permite transformar algunos materiales, principalmente orgánicos, que se consideran desecho pero que pueden convertirse en materias primas para generar 13 combustibles, mejoradores de suelos, compost y otros productos.

Respecto del seguimiento del PGIRS, esta labor está coordinada por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, a través de la consolidación de dos informes de seguimiento de la implementación y ejecución del PGIRS, alimentados con los reportes que presentan los responsables de los programas y proyectos. Así las cosas, este documento presenta el informe de seguimiento a los proyectos y programas desarrollados durante el primer semestre de la vigencia 2025.

Cabe señalar que el modelo de seguimiento está estructurado con base a lo indicado en la Resolución 754 de 2014 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible “Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

El programa institucional para la prestación del servicio público de aseo da cuenta de la capacidad que tiene el Distrito Capital, para garantizar a los usuarios la prestación del servicio público de aseo y la gestión integral de los residuos sólidos, que pretende migrar a un sistema de economía circular donde se privilegien el aprovechamiento y el tratamiento de materiales, frente a la disposición final.

Mediante este Programa, a través de la Secretaría Distrital de Hábitat se logra el balance entre subsidios y contribuciones del servicio, garantizando a los prestadores el giro de recursos necesarios para equilibrar los costos de la prestación y manteniendo los niveles de subsidio determinados por el Honorable Concejo Distrital para los usuarios de los estratos 1, 2 y 3.

Proyecto 1. Fortalecimiento de la capacidad de coordinación interinstitucional en la gestión integral de residuos sólidos: Tiene como finalidad la implementación de estándares para garantizar el cumplimiento de indicadores de efectividad en la prestación del servicio público de aseo en todas sus actividades complementarias, mejorando el nivel de percepción y satisfacción de la ciudadanía sobre la gestión de los residuos en la ciudad y de la comunidad aledaña, frente a la operación del PIDJ, articulando con Entidades del orden nacional mecanismos de alertas tempranas para informar de manera oportuna a la Entidad competente sobre posibles irregularidades o fallas en las tarifas del servicio público de aseo.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2025:

- **Fortalecer la capacidad de supervisión interventoría y apoyo a nivel técnico, operativo, tecnológico y financiero para todas las actividades del servicio:**

Se presentan avances de la gestión de supervisión a la interventoría y a la prestación del servicio público de aseo a través de los informes mensuales de supervisión, monitoreo y control, donde se consolidan los resultados de la verificación de la operación de los Concesionarios en cumplimiento de los Reglamentos Técnico Operativo y Comercial y Financiero.

En la misma línea, con el objetivo de fortalecer integralmente las rutas selectivas mediante las cuales las Organizaciones de Recicladores de Oficio (ORO) de la ciudad, registradas en el RUOR prestan el servicio de aprovechamiento, la Entidad formula el proyecto "Rutas Selectivas no exclusivas de la ciudad de Bogotá", elaborando un documento técnico de soporte y estableciendo actos administrativos para su reglamentación.

En este marco se emiten las Resoluciones UAESP 697 y 715 del mes de diciembre de 2024, por las cuales se procede con la "Adjudicación de los recursos como acción afirmativa a favor de las ORO, en el marco de los incentivos del Proyecto de Rutas Selectivas No Exclusivas de la ciudad de Bogotá, D.C".

El valor asignado a cada ORO beneficiada en el marco de las resoluciones corresponde a la suma de ciento noventa y seis millones ochocientos treinta mil ochocientos cincuenta pesos m/cte (\$196.830.850), que están siendo entregados a través de 3 desembolsos durante el año 2025 a cada una de las 58 organizaciones que participaron en el proceso. Dichas resoluciones definen al Proyecto como un piloto, es decir, como una estrategia temporal, controlada y evaluable, orientada a generar aprendizajes que puedan ser replicables y escalables en el futuro.

En el ejercicio de la supervisión en diferentes componentes entre ellos Lixiviados y Celda. El equipo de profesional de Lixiviados, a fin de realizar seguimiento y control a las acciones adelantadas por el Concesionario CGR DJ y la Interventoría correspondientes con la operación del Sistema de Tratamiento de Lixiviados, entre los meses de enero y junio de 2025, la Entidad participó en 26 comités operativos. Así mismo, se realizaron 21 visitas de campo.

Se realizaron requerimientos en los temas de: Brote de Lixiviados, Novedades STL, Fichas PMA Zona VII, Autodeclaración de Vertimientos, Programación mantenimiento de equipos, Cumplimiento del contrato, Permiso de vertimiento, Reforzamiento Pasarela, Tasa Retributiva, Observaciones UTIDJ, Comités Técnicos. Como soporte se anexarán comités operativos, requerimientos realizados y visitas de campo.

Finalmente, desde el componente de Celda, se han generado los Conceptos Técnicos con las observaciones al informe de interventoría correspondiente a los meses entre enero a junio de 2025.

- **Implementar un mecanismo de coordinación, seguimiento y gestión interinstitucional en la implementación del PGIRS.**

Durante el primer semestre de la vigencia 2025, la Oficina Asesora de Planeación en su calidad de Secretaría Técnica de los grupos Coordinador y Técnico del PGIRS, realizó las acciones necesarias para la elaboración del informe de seguimiento semestral del plan:

1. Se adelantó la primera reunión para efectuar revisión de los programas del PGIRS conforme al decreto 484 del 2024, el objetivo principal fue complementar las tablas de verificación concerniente al seguimiento de cada uno de los programas del PGIRS.
2. Se realizó reunión con la Directora General de la Entidad, con el fin de determinar el lineamiento para la elaboración del informe de seguimiento.
3. Se realizó reunión con los equipos técnicos, para entregar los lineamientos para la elaboración del informe de seguimiento correspondiente al primer semestre 2025.
4. Se elaboraron y remitieron los memorandos, oficios y correspondientes tablas de verificación a cada uno de los responsables del reporte de las actividades a desarrollar durante la vigencia.

Adicional a lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación de la UAESP, efectuó la formulación y socialización del procedimiento con el cual se efectuará el seguimiento de las actividades relacionadas al PGIRS. Allí se definieron los criterios de recolección de datos y las diferentes socializaciones de información relevante al PGIRS.

- **Fortalecer la cobertura de las actividades asociadas al servicio público de aseo.**

Esta actividad se desarrolló en el primer semestre de la vigencia 2025 de acuerdo con lo programado, mediante la continuidad de la prestación del servicio público de aseo a través de los 5 contratos de concesión suscritos entre la UAESP y las empresas Promoambiental Distrito S.A. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A. E.S.P., Área Limpia S.A. E.S.P.; el contrato de interventoría suscrito entre la UAESP y el Consorcio Proyección Capital y el Contrato Interadministrativo suscrito entre la UAESP y la Empresa Aguas de Bogotá.

- **Garantizar la continuidad del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, FSRI**

A corte 30 de junio se revisaron, validaron y trasladaron para pago un total de veinticuatro (24) cuentas del FSRI presentadas por los concesionarios del servicio público de aseo, es decir que la SDHT verificó y validó la correcta aplicación de los factores de subsidios y contribuciones establecidas mediante el Acuerdo Distrital 830 de 2021 *“Por el cual se establecen los factores de subsidio y los factores de aporte solidario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en Bogotá, Distrito Capital, para el periodo 2022- 2026.”*

Conclusión del avance:

En el marco del programa institucional, la Entidad continua su gestión de supervisión a la interventoría y a la prestación del servicio público de aseo a través de los informes mensuales de supervisión, monitoreo y control. Hace seguimiento al componente de Lixiviados y Celda. Se realizaron las gestiones necesarias para la elaboración del primer informe de seguimiento del plan y finalmente se revisaron, validaron y trasladaron para pago un total de veinticuatro (24) cuentas del FSRI presentadas por los concesionarios del servicio público de aseo.

PROGRAMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS

El programa de recolección y transporte propone implementar un sistema integral de manejo de residuos sólidos, que incluya la recolección selectiva, el tratamiento y la valorización de residuos, con el objetivo de mantener áreas limpias y promover la separación de residuos orgánicos e inorgánicos desde su fuente. Para lograr esto, se implementarán acciones para garantizar la calidad del servicio de aseo, fomentar la presentación de residuos en horarios y frecuencias establecidas y promover el uso adecuado del mobiliario público. A través de un seguimiento constante, se asegurará la eficacia del servicio público de aseo y se impulsará una cultura de responsabilidad ambiental entre los usuarios residenciales y no residenciales.

Con el propósito de impulsar la gestión integral de residuos se establecerán obligaciones contractuales que fomenten la separación de residuos por parte de los usuarios y su tratamiento por parte de los prestadores. Se habilitará y adecuará la infraestructura necesaria para la valorización de residuos, y se ajustará la planeación del servicio en algunos sectores de la Ciudad para responder a las dinámicas de generación y presentación de residuos. Además, se implementará un esquema piloto para la recolección selectiva de residuos orgánicos y se garantizará su recolección separada a diferentes escalas. Se fortalecerá la recolección selectiva y transporte de residuos vegetales provenientes de actividades de corte y poda, y se habilitará mobiliario público adecuado para la presentación de residuos que responda a las necesidades de los usuarios.

Proyecto 1: Implementación de la actividad de recolección, transporte y transferencia en el esquema de prestación del servicio público de aseo que privilegia la economía circular. Tiene como finalidad la mejora en la eficiencia, calidad y cobertura en la actividad de recolección y transporte de residuos ordinarios, incorporando rutas selectivas no exclusivas con la finalidad de potenciar el tratamiento de residuos orgánicos.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2025:

- **Realizar el soporte para la estructuración y contratación del Esquema de prestación del servicio público de aseo.**

Durante el primer semestre se realizaron los estudios técnicos, financieros y jurídicos para presentar ante la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, CRA, la solicitud de verificación de motivos para implementar Áreas de Servicio Exclusivo, ASE, que iniciarán su operación después del 12 de febrero del 2026. Se presentó el borrador de estudios previos, pliego de condiciones y reglamentos técnicos propuestos para un proceso licitatorio, para que la CRA verifique los motivos que fueron presentados en los documentos que constituyen la solicitud de verificación de motivos en los términos de la Ley 142 de 1994 y la Resolución CRA 943 de 2021.

Si bien el Auto se expide en el 2024, durante el primer semestre de 2025 en el marco de la actuación se realizaron ajustes y formulaciones de los documentos técnicos, financieros y jurídicos.

- **Supervisar la recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios para garantizar que el diseño operativo de la actividad responda a las necesidades de la Ciudad.**

El esquema de prestación para la atención de la actividad de recolección y transporte de residuos no aprovechables a través de 5 áreas de servicio exclusivo, ASE, cuenta con interventoría (Proyección Capital) quien realiza supervisión a los 5 prestadores. Producto de esta supervisión se presenta un informe mensual.

- **Habilitar y/o adecuar el mobiliario público para la presentación de residuos que responda a las necesidades de los usuarios**

Se han adelantado mesas técnicas internas y externas para realizar seguimiento al sistema de contenedores superficiales y soterrados que se encuentran instalados en la Ciudad. Para el segundo semestre del 2025 se presentará el documento con los avances de la actividad en el año 2025. Para el primer semestre del 2025 se encontraron habilitados en campo un total de 4.271 contenedores para residuos no aprovechables.

Conclusión del avance:

En el marco del programa de recolección, transporte y transferencia de residuos, se proyecta que los productos definitivos derivados de las acciones estratégicas, los ajustes operativos y los procesos de mejora continua estarán consolidados para el segundo semestre del año 2025. Esto incluye la actualización de rutas y frecuencias de recolección, la implementación de mecanismos tecnológicos de trazabilidad, la optimización del funcionamiento de las estaciones de transferencia, así como el fortalecimiento de los sistemas de seguimiento y control. Estos productos permitirán mejorar la eficiencia del servicio, garantizar la adecuada prestación de este en todo el territorio y contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS).

PROGRAMA BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

El programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas está diseñado para fortalecer la gestión de residuos sólidos en la ciudad, tanto en superficies blandas como duras, utilizando un enfoque estratégico de planificación; se optimiza la colocación y uso de cestas de residuos, adaptando su distribución a las verdaderas necesidades de cada zona y evitando su subutilización. Este programa no solo aborda progresivamente las necesidades específicas de cada zona en función de su nivel de contaminación, sino que, además, se busca mitigar los desechos esparcidos por malas prácticas externas mediante una gestión más inteligente y eficiente, garantizando espacios públicos más limpios y agradables para todos.

Es así como, para su materialización se formuló en el marco de la actualización del PGIRS a partir del Decreto 484 de 2024, en el Programa de Barrido y Limpieza el Proyecto *"Implementación de la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en el esquema de prestación del servicio público de aseo que garantice condiciones de limpieza adecuadas en vías y áreas públicas."*, el cual tiene como finalidad *disminuir la presencia de residuos en espacio público a través de la actividad de barrido y el fortalecimiento de las actividades asociadas a las cestas como mobiliario para presentación de residuos*, abocado a lograr la mitigación de la presencia de residuos (regueros) afectos a la actividad de barrido esparcidos en el espacio público ocasionados por un mal manejo de estos.

Proyecto 1. Implementación de la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en el esquema de prestación del servicio público de aseo que garantice condiciones de limpieza adecuadas en vías y áreas públicas. Este proyecto tiene como finalidad disminuir la presencia de residuos en espacio público a través de la actividad de barrido y el fortalecimiento de las actividades asociadas a las cestas como mobiliario para presentación de residuos.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2025:

- **Definir los elementos del espacio público susceptibles de ser atendidos con la actividad de barrido.**

En el marco de la revisión de los avances del PGIRS con la Dirección General, se determinó que esta actividad se llevará a cabo con la actualización de todos los parámetros de la línea base del PGIRS basada en datos estadísticos con corte a junio de 2025, la cual se llevará a cabo en el segundo semestre de la vigencia.

- **Realizar la Supervisión de la actividad de barrido y limpieza de vías y área públicas, a través de la Incorporación de herramientas TI o las herramientas existentes, para el seguimiento de los planes operativos y la evaluación de calidad en la prestación de la actividad.**

Se presentan avances de la gestión de supervisión mediante la implementación de la herramienta TI SIGAB, sistema mediante el cual los concesionarios registran la información relacionada con la operación de la actividad de barrido mecánico en tiempo real y donde la interventoría y la UAESP realizan las verificaciones correspondientes de dicha información; así como de la trazabilidad de la gestión de PQRS sobre la actividad de barrido y limpieza.

Es importante indicar previamente que, la actividad de barrido y limpieza de vías en el marco de la Concesión de la prestación del servicio público de aseo, aplica a las vías pavimentadas y no pavimentadas, ciclo rutas, puentes, gloriets, rotondas, orejas, senderos y mixtos, separadores centrales y laterales de vías vehiculares, alamedas parques públicos en sus diferentes modalidades, plazas, plazoletas y zonas, en concordancia con las frecuencias mínimas y los horarios establecidos en la última actualización de la línea base del PGIRS correspondiente al año 2023 y lo consignado en el Reglamento Técnico Operativo – Resolución UAESP 026 del 2018, lo cual es de estricto cumplimiento para los cinco Concesionarios a cargo de la prestación de este servicio.

De otra parte, el a través del componente de TI para la prestación del servicio público domiciliario de aseo en la ciudad de Bogotá D.C. se desarrolla, de acuerdo con lo establecido en el Anexo No. 6 de la Licitación Pública UAESP No. 02 de 2017 mediante la cual se llevó a cabo la concesión por Áreas de Servicio Exclusivo – ASE, las condiciones tecnológicas requeridas para la correcta implementación del Sistema de Información de Gestión de Aseo de Bogotá – SIGAB, siendo ésta la herramienta actual de TI a través de la cual se registra y se realiza el monitoreo de la prestación del servicio de aseo, relacionada con:

- *Telemetría de los elementos usados para la prestación del servicio público de aseo para recolección de residuos no aprovechables, **barrido, limpieza de vías y áreas públicas**, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades a los sitios de disposición final.* (Negrilla fuera de texto)
- *Georreferenciación de rutas (Macro y Micros) de recolección de residuos sólidos no aprovechables.*
- *Censos de escombreras, individuos arbóreos, zonas verdes, puentes, camiones, elementos de barrido y lavado, entre otros.*
- *Sistematización de los procesos de operación.*

Es a partir de lo anterior que, la supervisión de la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas incorpora actualmente, herramientas TI para el seguimiento de los planes operativos y la evaluación de calidad en la prestación de la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas de la siguiente manera:

- Por una parte, para el seguimiento operativo mediante tecnologías de información, se emplea monitoreo satelital a través de dispositivos GPS instalados en cada vehículo

- que realiza la actividad de barrido mecánico. Estos equipos transmiten su ubicación georreferenciada utilizando la red de datos móviles del operador asignado. Esta tecnología permite no solo el rastreo en tiempo real, sino también la recopilación de información para la planificación, optimización y evaluación de rutas en actividades como el barrido mecánico, contribuyendo a la eficiencia operativa y la trazabilidad del servicio. En este escenario, el Consorcio Proyección Capital como firma interventora a la prestación del servicio público de aseo realiza las verificaciones en el SIGAB a la información registrada por los prestadores del servicio de aseo, en las capas de las micro rutas de Barrido y Limpieza mecánica consignadas en el módulo de operaciones en la ruta “Gestión de Operaciones – Descargue de Capas” y el reporte “Planeación General”, que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones.
- En segundo lugar, a través de las verificaciones que realiza la UAESP a la obligación contractual que tiene la Interventoría de revisar y analizar las peticiones, quejas y reclamos (PQRS) según la información reportada en el SIGAB, relacionadas con la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas incluyendo, el mantenimiento de cestas públicas instaladas como mobiliario urbano en los espacios públicos de la ciudad para uso público, en el marco de la prestación del servicio de aseo.

Finalmente, esta actividad se desarrolló mensualmente tanto por la Interventoría como por parte del equipo de trabajo de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza y se consignan los resultados de las verificaciones en el Informe Mensual de Supervisión, Monitoreo y Control que se realiza basado en los Informes Mensuales presentados por la Interventoría.

- **Establecer un protocolo distrital que defina la ruta de gestión de cestas para las actividades que no están contempladas en el servicio público de aseo que contemple condiciones para la ubicación, reubicación y desinstalación basados en la generación de residuos.**

El 26 de junio de 2025 la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza realizó la socialización de la actualización del PGIRS, particularmente de los programas a cargo de esta dependencia. En el transcurso de la reunión los asistentes convocados para el desarrollo de la actividad de establecer el protocolo distrital que defina la ruta de gestión de cestas manifestaron la importancia de su elaboración y se determinó que, en el segundo semestre de la vigencia, se realizarán las mesas de trabajo para su formulación.

- **Identificar e implementar alternativas que permitan la presentación de residuos provenientes de la actividad de barrido y atención de cestas sin presencia de bolsa en el espacio público.**

En el marco de la revisión de los avances del PGIRS con la Dirección General, se determinó que esta actividad se llevará a cabo con de manera concertada con los Concesionarios a cargo de

la prestación del servicio público de aseo, la cual se llevará a cabo en el segundo semestre de la vigencia.

- **Realizar las actividades adicionales que se requieran para fortalecer las condiciones de limpieza de los espacios públicos.**

Esta actividad se desarrolló en el primer semestre de la vigencia 2025 de acuerdo con lo programado. Se llevó a cabo mediante las adiciones presupuestales a los contratos de concesión suscritos por la UAESP en el marco de la prestación del servicio público de aseo, con el fin de realizar la atención de los residuos ordinarios esporádicos dispuestos por usuarios desconocidos encaminada a garantizar las condiciones de limpieza en los espacios públicos del Distrito Capital.

Con el fin de garantizar las condiciones de limpieza de los espacios públicos en la ciudad, en el marco de la prestación del servicio público de aseo en el Distrito Capital, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, bajo el liderazgo de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, realizó adiciones presupuestales a los cinco (5) contratos de concesión con el fin de garantizar:

- i) La atención de residuos ordinarios esporádicos de usuarios desconocidos,
- ii) El retiro del espacio público de los residuos esporádicos atendidos y,
- iii) Realizar acciones de gestión social en los sectores más afectados en sus condiciones de limpieza; lo anterior, en el marco de las obligaciones de hacer derivadas de la prestación del servicio de aseo.

En este contexto, es preciso resaltar que estas adiciones se realizaron dentro de las obligaciones de hacer relacionadas con la prestación del servicio público de aseo corresponden a tres (3) categorías:

- En primer lugar, las actividades que se encuentran establecidas en la regulación y reconocidas por la misma, pero cuya frecuencia y calidad se requieren en mayor proporción a lo regulado.
- En segundo lugar, aquellas actividades del servicio de aseo que se encuentran establecidas en el Decreto 1077 de 2015 pero que no tienen desarrollo en la metodología tarifaria dispuesta en la Resolución CRA 720 de 2015 y;
- En tercer lugar, aquellas actividades que hacen parte del servicio de aseo, que se advierten trascendentales por las peculiaridades en este servicio del Distrito Capital, pero que no se encuentran reconocidas en la aludida metodología tarifaria.

A continuación, se presenta la relación de las adiciones presupuestales suscritas en la vigencia 2024 y que se encuentran vigentes durante el primer semestre de la vigencia 2025,

mediante las cuales se realiza la recolección y transporte de residuos ordinarios esporádicos a través de la campaña Caza Regueros, a saber:

Concesionario	Compromiso	Adición No.	Actividad
Promoambiental Distrito SAS ESP	Contrato de Concesión No. 283 de 2018	35 de 2024	Cuadrillas Caza regueros
Limpieza Metropolitana SA ESP - LIME	Contrato de Concesión No. 284 de 2018	30 de 2024	Cuadrillas Caza regueros
Ciudad Limpia Bogotá S A E S P	Contrato de Concesión No. 285 de 2018	31 de 2024	Cuadrillas Caza regueros
Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	Contrato de Concesión No. 286 de 2018	31 de 2024	Cuadrillas Caza regueros
Área Limpia Distrito Capital SAS E.S.P.	Contrato de Concesión No. 287 de 2018	35 de 2024	Cuadrillas Caza regueros

Fuente. Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza. Construcción propia.

Como avance de esta meta se presenta a continuación, la relación de atenciones atendidas por Concesionario en el periodo que va de enero a mayo de 2025 y la cantidad de cuadrillas aprobadas por la Interventoría a cada Concesionario en el periodo comprendido entre enero y junio de 2025, a saber:

Atenciones realizadas por Concesionario – enero a mayo 2025

PERIODO	ATENCIONES REALIZADAS
ene-25	31.088
feb-25	33.007
mar-25	35.713
abr-25	41.127
may-25	43.068
TOTAL	184.003

Fuente. Informe de Interventoría No. 88. Construcción propia

Cuadrillas aprobadas por Concesionario – enero a junio 2025

PERIODO	CUADRILLAS APROBADAS
ene-25	416
feb-25	421
mar-25	489
abr-25	401
may-25	204
TOTAL	1.931

Fuente. Informe de Interventoría No. 88. Construcción propia

Finalmente, como trazabilidad del avance de esta actividad se presenta el Informe Ejecutivo de Interventoría No. 88 correspondiente al mes de junio de 2025 y los informes de supervisión,

monitoreo y control aprobados a corte del periodo de este informe y publicados en la página web de la Unidad.

Conclusión del avance:

El Programa de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS adoptado mediante el Decreto 484 de 2024, se ha fortalecido la gestión de las actividades de Barrido y Limpieza dentro de la prestación del servicio público de aseo, por medio del uso permanente del SIGAB como herramienta de TI que fortalece el proceso de supervisión; se ha logrado mitigar el incremento de zonas afectadas en el espacio público de la ciudad por presencia de residuos sólidos esporádicos dispuestos de mala manera por usuarios desconocidos y se ha fortalecido la articulación interinstitucional con la apertura de realizar trabajos conjuntos orientados a brindar soluciones de ciudad desde las diversidad interdisciplinaria y por competencias.

PROGRAMA CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES EN VÍAS DE ÁREAS PÚBLICAS.

Este programa tiene como objetivo el fortalecimiento del esquema operativo para elevar la calidad de las actividades de corte de césped y poda de arboles, y como fines:

- i) Incrementar los niveles de evaluación de la calidad en la ejecución de las actividades de corte de césped y poda de árboles.
- ii) Actualizar los inventarios y planes de poda de acuerdo con las condiciones reales del estado de arbolado en el espacio público.
- iii) Atender los individuos arbóreos a partir de las solicitudes de ciudadanos y autoridades, de acuerdo con las competencias de las Entidades.

Para cumplir con el objetivo, se formuló el proyecto *“Implementación de las actividades de corte de césped y poda de árboles en el esquema de prestación del servicio público de aseo que privilegia la economía circular”*,

Proyecto 1. Frecuencia de intervención de corte de césped con rigurosidad técnico-científica, el cual tiene como finalidad incrementar los niveles de evaluación de la calidad en la ejecución de las actividades de corte de césped y poda de árboles.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2025:

- **Actualizar los individuos arbóreos que son competencia de atención por parte del esquema de aseo.**

Inicio de reuniones Interadministrativas con el JBB y las Entidades que tienen ingerencia con el arbolado urbano de uso publico de la ciudad – con el fin de dar inicio a la Actualización del Censo arboreo, actividad que incluye la actualización del SIGAU y que estará a cargo del Jardín Botánico. A la fecha, se han realizado dos reuniones interadministrativas, en las siguientes fechas:

- **Reunión Junio 11.** Reunión desarrollada en las instalaciones del Jardín Botánico de Bogotá (JBB), con el objetivo conocer por parte del JBB, las fases para la actualización de arbolado urbano de Bogotá en concordancia con el artículo 7 parágrafo 2 del Decreto 531/2010 y Decreto 383 de 2018; así como el artículo 187-Actualización del arbolado urbano del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028 “Bogotá Camina Segura”. Estrategias de actualización del arbolado urbano- fases:
 - ✓ **Fase 1. Preparatoria.** Alistamiento de la información primer a tercer semestre de 2025.
 - ✓ **Fase 2. Operación.** Cuarto trimestre de 2025 a segundo trimestre 2027.

- ✓ **Fase 3.** Seguimiento y Control. Tercer trimestre de 2027 en adelante.

Teniendo en cuenta lo anteriormente, se proyecta que para el año 2027, la actualización del SIGAU y el censo del arbolado urbano estará ejecutado al 100%.

- **Reunión Junio 27.** En las oficinas del JBB, con la participación de delegados de los prestadores del servicio de aseo por área de servicio exclusivo (ASE): Promoambiental Distrito (ASE 1), Limpieza Metropolitana (ASE 2), Ciudad Limpia (ASE 3), Bogotá Limpia (ASE 4) y Área Limpia (ASE 5), y el Consorcio Proyección Capital- Interventoría a las ASE. El cual tuvo como propósito, informar al JBB, la manera como actualmente se viene actualizando la información correspondiente al SIGAU, de cada uno de los árboles en la actividad de poda de árboles en cada una de las localidades.

La Administración Distrital, en cabeza del Jardín Botánico José Celestino Mutis y las Entidades que tiene competencia en el manejo del arbolado urbano (Secretaría Distrital de Ambiente, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, IDRD, UAESP, ENEL- CODENSA, IDU, Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y Alcaldías Locales) realizará la actualización del censo del arbolado urbano en espacio público, unificando la información de todas las plataformas del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano- SIGAU relacionado con el componente arbóreo de la ciudad. Actualmente, se encuentra en la ejecución de la Fase 1 de alistamiento de la información para la actualización del Censo del Arbolado Urbano, razón por la cual el día 15 de julio mediante oficio 2025JBB410058982, se solicitó la información geográfica de los árboles que se encuentran a cargo de los concesionarios vinculados con la UEASP en formato GDB, shapefile o en su defecto el acceso al sistema SIGAB para la consulta o descargue de la información oficial para la actualización de las actividades de poda efectuadas, no obstante a la fecha no se ha tenido respuesta alguna por parte de esta Entidad.

- **Realizar la supervisión de la actividad de corte de césped y poda de árboles, así como generar alternativas a la atención y presentación de residuos de corte y poda cuando se realizan en predio privados por particulares.**

La UAESP continúa realizando seguimiento y control a cada uno de los Concesionarios que realizan la prestación del servicio público de aseo, mediante la elaboración de informes mensuales de seguimiento y la realización de reuniones y visitas administrativas para el año 2025 se realizaron y revisaron los informes correspondientes a los meses de enero a junio; en el siguiente enlace se puede consultar mes a mes la entrega de informes y para cada uno de los Concesionarios.

<https://www.uaesp.gov.co/content/informes-supervision-y-control-rbl>

Respecto al ítem de generar alternativas en la prestación de estos servicios en predios privados, se informa que a través de la actualización de la cartilla de corte de césped la cual está en un avance de un 80%, se informa a los usuarios de propietarios de predios privados la responsabilidad de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos en lo referente a la prestación del servicio de corte de césped en áreas públicas de uso público y de igual manera se aclara la responsabilidad y deberes que tienen los propietarios de predios privados en lo correspondiente al corte y recolección de residuos en sus predios.

Pues vale la pena recordar que la Entidad no tiene responsabilidad ni control sobre las intervenciones de zonas verdes ejecutados por particulares en predios privados.

- **Incorporar en el nuevo esquema de aseo herramientas TI para el seguimiento de los planes de poda.**

No se ha desarrollado ninguna herramienta TIC a la fecha para este seguimiento, No obstante, en este enlace se puede consultar mes a mes la entrega de informes de supervisión y control para cada uno de los Concesionarios.

<https://www.uaesp.gov.co/content/informes-supervision-y-control-rbl>

En el cual el grupo de profesionales de Corte y Poda de la Interventoría, realizan el seguimiento a los árboles atendidos por localidad de acuerdo con el plan de podas.

- **Actualizar el catastro de las zonas blandas que son objeto de atención mediante la actividad de corte de césped en el nivel de detalle requerido.**

En lo referente a la actualización del catastro de zonas blandas objeto de la atención de corte de césped, se informa que los Concesionarios de aseo reportan mes a mes para cada una de las ASEs, las diferentes novedades en el inventario de corte de césped tanto en códigos nuevos que deben ingresar al inventario como aquellos códigos que se deben retirar por endurecimiento de zonas verdes.

La información correspondiente a esta información para el periodo de enero a junio de 2025 puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.uaesp.gov.co/content/informes-supervision-y-control-rbl>

De igual manera el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), entrega a la UAESP mediante oficio y recorrido aquellas zonas verdes ubicadas en espacio público producto de obras del distrito y que deben ser ingresadas a los inventarios de esta Entidad, para que sean atendidas por los Concesionarios de aseo.

- **Desarrollar e implementar mecanismos para realizar la evaluación de calidad en la prestación de las actividades de corte de césped y poda de árboles.**

El control a la prestación del servicio público de aseo de los componentes de poda de árboles y corte de césped, la UAESP cuenta con el apoyo de la Interventoría de aseo quien se encarga de realizar la supervisión y control de la adecuada prestación de estos dos servicios, en cumpliendo con el Reglamento Técnico Operativo y la normativa legal vigente, en la supervisión realizada se verifica tanto la calidad como el proceso de la actividad de corte de césped y mediante la matriz de hallazgos y la formulación de solicitudes de acción correctiva, esta información es analizada y consolidada en los informes de supervisión y control mensual, para el periodo de enero a junio de 2025 esta información se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.uaesp.gov.co/content/informes-supervision-y-control-rbl>

- **Promover el tratamiento de los residuos provenientes de la actividad de poda de árboles y corte de césped.**

El desarrollo de esta actividad depende de la definición de un sitio que cumpla con todos los parámetros establecidos para realizar el manejo y la transformación de estos residuos. No obstante, se recomienda que este tema sea contemplado y definido para la nueva concesión del servicio de aseo.

Conclusión del avance:

Con el cumplimiento de las metas establecidas para el Programa 4. Corte de césped y poda de arboles en vías y áreas públicas, establecidas en el Plan de Manejo de Residuos Sólidos PGIRS - DECRETO 484 DE 2024, La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos aporta con mantener las áreas verdes públicas de uso público de la ciudad ordenadas y limpias, lo cual garantiza espacios más bonitos y seguros para el disfrute de los usuarios.

PROGRAMA LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS

Este programa busca mantener condiciones adecuadas de limpieza en el espacio público, mediante la intervención de zonas con alta carga de residuos o afectación sanitaria. Se enmarca en el esquema de prestación del servicio público de aseo y tiene como objetivos principales la reducción de riesgos en salud pública, la mitigación de impactos ambientales, y la intervención de puntos críticos sanitarios.

Proyecto 1: Disminuir los efectos de contaminación ambiental y sanitaria (proliferación de vectores y generación de olores ofensivos), tiene como finalidad la reducción de la contaminación ambiental y sanitaria.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2025:

- **Construir el inventario de puntos sanitarios en el Distrito y garantizar su actualización anual.**

Durante el primer semestre y teniendo en cuenta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS se llevó acabo de acuerdo con el radicado UAESP 20252000126981 Socialización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS Decreto 484 de 2024 y programación mesa de trabajo.

- **Realizar la supervisión de la actividad de Lavado y articular acciones interinstitucionales para la aplicación de medidas sancionatorias por uso inadecuado del espacio público y ejecutar medidas de erradicación de puntos sanitarios en espacios urbanos.**

Durante el presente periodo no se lograron los avances esperados en la articulación interinstitucional para la aplicación de medidas sancionatorias por el uso inadecuado del espacio público ni en la ejecución de acciones para la erradicación de puntos sanitarios en áreas urbanas. Sin embargo, estas actividades se retomarán de manera prioritaria prioridad en el siguiente semestre, fortaleciendo la coordinación con las Entidades competentes para garantizar una intervención efectiva y sostenida en los sectores más críticos de la ciudad.

- **Coordinar las acciones que permitan el aumento de la oferta de baños públicos en los sectores con alta carga peatonal de la ciudad.**

En este periodo no fue posible adelantar mesas de trabajo orientadas a coordinar acciones para el aumento de la oferta de baños públicos en sectores con alta carga peatonal de la ciudad, pese a que se llevaron a cabo las gestiones correspondientes para propiciar estos espacios. En cualquier caso, se retomará en el siguiente semestre, priorizando la articulación con las Entidades competentes con el fin de avanzar en soluciones que respondan a las necesidades del espacio público y mejoren las condiciones de salubridad para la ciudadanía.

- **Garantizar un esquema de lavado en los elementos del espacio público que lo requieran para mejorar las condiciones de limpieza incorporando criterios de economía circular y uso eficiente de recursos.**

Durante el periodo se presentó a la Dirección General el acta de entendimiento para reactivar las adiciones correspondientes a mayores frecuencias de lavado. Se espera que, con esta gestión, se habilite la implementación de un esquema más robusto en el segundo semestre de la vigencia 2025.

Conclusión del avance:

El programa de lavado de áreas públicas, pese a los retrasos en su ejecución durante el primer semestre de 2025, se mantiene como una línea estratégica fundamental del PGIRS. Para el segundo semestre se proyecta su reactivación operativa con base en la actualización contractual, nuevas estrategias pedagógicas y acciones que garanticen sostenibilidad ambiental y corresponsabilidad ciudadana.

PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO

Su objetivo es disminuir el enterramiento de materiales con potencial de aprovechamiento en el parque de innovación Doña Juana. Para ello el programa de aprovechamiento deberá considerar lo siguiente:

a. Proyectos de sensibilización, educación y capacitación los cuales deberán incluir campañas de orientación y capacitación a los usuarios que promuevan los cambios en la cultura ciudadana en lo relacionado con la eliminación de prácticas de arrojos de residuos sólidos en el espacio público, consumo de bienes y servicios para reducir la cantidad de residuos generados, capacitación a los usuarios en la separación en la fuente y prestación oportuna de los residuos, capacitación a los recicladores en el manejo de residuos, a la administración distrital y los establecimientos educativos del distrito.

b. Estudios de factibilidad sobre aprovechamiento de residuos con el fin de determinar la viabilidad de los proyectos y su sostenibilidad en el tiempo, los estudios de factibilidad deberán considerar aspectos sociales, económicos, técnicos, ambientales, operativos, financieros y comerciales. De acuerdo con la cantidad y composición de los residuos sólidos, se podrán considerar alternativas de reciclaje, compostaje, aprovechamiento energético, entre otras.

Proyecto 1: Desarrollo de los niveles de conocimiento y disciplina para la separación adecuada de residuos en la fuente por parte de los usuarios del servicio público de aseo. Tiene como finalidad la generación de acciones que continuarán con el fortalecimiento de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo y la gestión integral de residuos bajo los lineamientos de la economía circular.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2025:

- **Diseño e implementación de una estrategia de divulgación, información y sensibilización sobre la prestación de la actividad de aprovechamiento.**

Desde el componente de Cultura Ciudadana se genera el documento "Estrategia de Cultura Ciudadana", el cual toma como base estudios anteriores generados en la Entidad frente a las necesidades en el marco de la cultura ciudadana y la gestión de residuos.

El documento plantea la estrategia de comunicación y cultura ciudadana "Bogotá se ve mejor", planteando un enfoque desde la "gestión" orientada a visibilizar el servicio de aseo y desde un enfoque al "ciudadano" encaminando prácticas hacia los cambios culturales.

Desde la Subdirección de Aprovechamiento la estrategia se orienta hacia la visibilización a través del "Proyecto Rutas Selectivas", de la correcta separación en la fuente, así como en la participación en diferentes espacios comunitarios del equipo territorial, para este último caso permitiendo un total de 82 jornadas de sensibilización en las localidades del distrito, dirigidas

a la comunidad, enfocadas en la separación de residuos, el consumo responsable y prácticas sostenibles.

- **Ejecutar procesos de verificación al prestador de la actividad de aprovechamiento, frente al proceso de divulgación de horarios y frecuencias de prestación del servicio.**

En el marco del proyecto "Rutas Selectivas no exclusivas de la ciudad de Bogotá", se define el objetivo de Establecer frecuencias de recorrido de las rutas que permita la recolección de una mayor cantidad de materiales aprovechables, por parte de las Organizaciones de Recicladores ORO.

En este sentido, durante el primer semestre de 2025 se han evaluado los componentes de:

Cultura ciudadana (correspondiente al 30% del valor total adjudicado para el proyecto, equivalente a \$59.049.255), donde las ORO han presentado la definición geográfica del área de prestación del servicio, la programación de usuarios y micro rutas, los tipos de recolección, los vehículos y medios logísticos disponibles, así como los insumos y personal requeridos para las actividades de recolección y cultura ciudadana.

Recolección y transporte (correspondiente al 60% del valor total adjudicado para el proyecto, equivalente a \$118.098.510), Estos recursos están destinados a la adquisición de los vehículos de tracción mecánica necesarios para la implementación de las rutas, en el componente de recolección y transporte, conforme a lo establecido por cada organización en su respectivo Plan Operativo.

- **Fortalecimiento integral de las rutas selectivas para la actividad de aprovechamiento.**

Con el objetivo de fortalecer integralmente las rutas selectivas mediante las cuales las Organizaciones de Recicladores de Oficio de la ciudad, registradas en el RUOR prestan el servicio de aprovechamiento, la Entidad formula el proyecto "Rutas Selectivas no exclusivas de la ciudad de Bogotá", elaborando un documento técnico de soporte y estableciendo actos administrativos para su reglamentación.

En este marco se emiten las Resoluciones UAESP 697 y 715 del mes de diciembre de 2024, por las cuales se procede con la "Adjudicación de los recursos como acción afirmativa a favor de las Organizaciones de Recicladores de Oficio, en el marco de los incentivos del Proyecto de Rutas Selectivas No Exclusivas de la ciudad de Bogotá, D.C".

El valor asignado a cada ORO beneficiada en el marco de las resoluciones corresponde a la suma de ciento noventa y seis millones ochocientos treinta mil ochocientos cincuenta pesos m/cte (\$196.830.850), que están siendo entregados a través de 3 desembolsos durante el año 2025 a cada una de las 58 organizaciones que participaron en el proceso.

Dichas resoluciones definen al Proyecto como un piloto, es decir, como una estrategia temporal, controlada y evaluable, orientada a generar aprendizajes que puedan ser replicables y escalables en el futuro.

- **Articulación de los operadores de ordinarios con los operadores de aprovechamiento para dar a conocer los componentes (rutas, frecuencias, procesos sensibilización, etc.) de la actividad de aprovechamiento.**

Se presenta el informe del mes de junio a la información presentada por la ASE e interventoría (meses de abril y mayo) al marco del Anexo 2 Plan de campañas de cultura ciudadana.

- **Articulación público – privada para el desarrollo e implementación de una campaña y acciones de cultura ciudadana para informar la responsabilidad sobre el adecuado manejo de los residuos y la forma de separar los residuos en la fuente (unificación de criterios y lenguaje).**

Desde el componente de Cultura Ciudadana se espera en el segundo semestre adelantar un proceso de articulación con la Secretaría Distrital de Cultura y otras Entidades del Distrito, para continuar con la implementación de la estrategia de cultura ciudadana.

Desde la Subdirección de Aprovechamiento a través del "Proyecto Rutas Selectivas", las 58 Organizaciones de Recicladores trabajan en el desarrollo del componente de cultura ciudadana a través de diferentes actividades de sensibilización y comunicación continua.

- **Mesas de coordinación interinstitucional para fortalecer la aplicación de sanciones que permitan correctivos sobre separación en la fuente y presentación de residuos.**

El equipo territorial de la UAESP para el primer semestre de 2025 ha priorizado las siguientes mesas de trabajo en el marco de los procesos de coordinación interinstitucional para fortalecer la aplicación de sanciones que permitan correctivos sobre separación en la fuente y presentación de residuos.

- Mesa Ciudad Bolívar: Alcaldía local de Ciudad Bolívar, UAESP, secretaria de gobierno, PONAL, realizada los días 02 y 11 de julio de 2025, estableciendo acciones de control policivo en puntos críticos y sensibilización separación en la fuente.

- Mesa Suba: Alcaldía Local de Suba, Subdirección de Control Ambiental al Sector Público SCASP y UAESP, el día 02 de julio de 2025, a fin de articular acciones en medidas correctivas por mala disposición de residuos en la localidad de Suba.

Proyecto 2. Fortalecimiento capacidades técnicas, operativas y administrativas para la prestación de la actividad de aprovechamiento en la ciudad. Cuya finalidad es que el Distrito Capital propenderá por fortalecer las cadenas operativas para la prestación de la actividad de aprovechamiento en la ciudad.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2025:

- **Desarrollo de un programa para el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas, técnicas y operativas de las organizaciones de recicladores para la prestación de la actividad de aprovechamiento.**

Se suscribió el Contrato 583 de 30 de diciembre de 2024 con el Consorcio GJ Diseños, cuyo objeto es: Realizar los estudios y diseños para la construcción de una estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos, de tipo multimaterial y de carácter público, en la ciudad de Bogotá D.C.

Durante el primer semestre se adelanta el seguimiento a la ejecución de este, efectuando el trámite del primer pago correspondiente al 20% del total del contrato (\$38.509.416), saldo \$154.037.666. Valor total del contrato \$192.547.082.

El plazo inicial del contrato fue de 4 meses (febrero 6 a junio 5 de 2025), se realizó una primera prórroga por dos meses (junio 6 a agosto 5 de 2025), con el fin de poder realizar la entrega a satisfacción de los productos. Se recibieron 3 documentos: Informe de revisión de normativa aplicable al proyecto, propuesta arquitectónica preliminar, informe estructural preliminar, que actualmente se encuentra en revisión., del mismo modo actualmente se encuentra en trámite una segunda prórroga al contrato.

- **Estrategia de medición de impactos de los incentivos otorgados a las organizaciones de recicladores, que permita la optimización del Programa de Incentivos.**

Durante el primer semestre de 2025 se adelantó la construcción de un procedimiento para la supervisión de proyectos, el cual permita establecer un procedimiento técnico, estandarizado y verificable para la supervisión de recursos IAT, entre otros.

El procedimiento y su documento anexo "plan operativo", el cual cuenta con lineamientos en torno a indicadores y metas a fin de garantizar procesos eficaces de seguimiento.

Dichos documentos se encuentran en proceso de revisión, a fin de ser incluidos como documentos controlados en el sistema de gestión de calidad.

- **Mesas interinstitucionales Distrito y Nación, para identificar e implementar soluciones frente a la distorsión de la información en la actividad de aprovechamiento.**

En el mes de mayo de 2025 se realiza una mesa de articulación entre la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD y la UAESP, para identificación soluciones y alternativas frente a la distorsión actividad de aprovechamiento.

- **Continuidad y fortalecimiento del Programa de Incentivos a partir de iniciativas propuestas por los recicladores y considerando el resultado de evaluación de impacto.**

En el marco de la preparación del proceso del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento IAT 2025, se desarrolló un instructivo para participación en este programa, posteriormente en la mesa distrital de recicladores realizada el 20 de mayo de 2025, el equipo de IAT actualizó y los documentos que se pretenden socializar para esta vigencia.

Dichos documentos fueron publicados el 18 de junio de 2025 en la página web de la Entidad para respectiva consulta y preparación por parte de las Organizaciones de Recicladores ORO, para participar en la convocatoria, que tiene como fecha de cierre el 30 de julio de 2025.

- **Articular el aprovechamiento de residuos asociados a envases, empaques y plásticos de un solo uso, entre prestadores de la actividad de aprovechamiento y Programas de Responsabilidad Extendida del productor (REP) para buscar el cierre de ciclos de materiales de difícil manejo.**

Se desarrolló el día 07 de mayo de 2025 una mesa de trabajo en las instalaciones de la ANLA, con el equipo del Grupo de permisos y trámites ambientales, con el fin de generar acercamiento para articular acciones establecidas en la Resolución 1407 de 2018 para el Ente territorial, en el marco de los Planes de Gestión Ambiental de Residuos de Envases y Empaques, en relación con el Programa de Responsabilidad Extendida del productor (REP) Se proyecta para segundo semestre adelantar otros espacios con actores en el marco REP.

Conclusión del avance:

En el marco del desarrollo de las actividades programadas en el programa de Aprovechamiento para el primer semestre se generó el documento "Estrategia de Cultura Ciudadana", el cual toma como base estudios anteriores generados en la Entidad frente a las necesidades en el marco de la cultura ciudadana y la gestión de residuos. El documento plantea la estrategia de comunicación y cultura ciudadana "Bogotá se ve mejor", planteando un enfoque desde la "gestión" orientada a visibilizar el servicio de aseo y desde un enfoque al "ciudadano" encaminando prácticas hacia los cambios culturales.



UAESP



Se desarrolló un instructivo para participación en el programa de Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento IAT y se adelantó la construcción de un procedimiento para la supervisión de proyectos, el cual permita establecer un procedimiento técnico, estandarizado y verificable para la supervisión de recursos IAT, entre otros.

PROGRAMA TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS

Este Programa es un elemento estructural en la gestión integral de residuos bajo el enfoque de la economía circular, en este sentido, se plantean en esta actualización del PGIRS tres líneas de acción principales:

- i) Fortalecimiento Institucional que permita la planeación estratégica, implementación y seguimiento de acciones operativas y financieras de la actividad de tratamiento de residuos,
- ii) Identificación y evaluación de la capacidad instalada en infraestructura para la implementación de proyectos de tratamiento de residuos con visión regional.
- iii) Identificación de esquemas de financiación que permitan la sostenibilidad de los proyectos de tratamiento de residuos.

Proyecto 1: Fortalecimiento de la actividad de Tratamiento de residuos orgánicos de Bogotá, tiene como finalidad, tratar como mínimo el 20% de los residuos orgánicos que se entierran en la tecnología de relleno sanitario (línea base 2024).

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2025:

- **Coordinar y articular instituciones y actores en la planeación estratégica y los lineamientos sobre la actividad de tratamiento de residuos orgánicos.**

En el marco de las actividades que buscan coordinar y articular con instituciones y actores en la planeación estratégica y los lineamientos sobre la actividad de tratamiento de residuos orgánicos, desde la SDF, se llevó a cabo las siguientes mesas de trabajo, a fin de encontrar nuevas tecnologías para el manejo de residuos orgánicos:

09 de junio de 2025: Presentación proyecto residuos orgánicos INEARCO, el cual consta de proyecto de generación de biocombustible a partir de residuos de corte de árboles y césped, a través de un pretratamiento al material que permita transformarlo en un Biocombustible mejorando su potencial calórico, como una alternativa energética sostenible lo cual logra la reducción de dichos desechos. Con el proyecto se espera la recepción potencial de 1000 Toneladas mensuales de residuos de poda, ramaje y maderables en un Centro de Transferencia designado. Transformación de dicho residuo en celdas de material combustible para procesarlo e incorporarlo como materia prima en diversos procesos de generación energética en forma de carbón vegetal.

09 de junio de 2025: Presentación Proyecto Residuos Orgánicos ECOREVERTIR.

10 de junio de 2025: Presentación proyecto residuos Wes International [Virtual]: Basado en el principio termodinámico de que la energía no se crea ni se destruye, sino que se transforma, el proceso se realiza a partir de los desechos municipales extrayendo su energía para transformarlos en SynGas y luego se puede obtener, Electricidad, H2, combustibles como gas natural etc. Además, como una extensión de la tecnología anterior, se puede tomar cualquier

residuo orgánico, principalmente biomasa, y transformarlo en electricidad, combustibles, fertilizantes, biocarbón, hidrógeno, metano.

11 de junio de 2025: Reunión Copenhague Residuos Orgánicos: manejo de residuos orgánicos, presentada por Jonas Åbo Mortensen. Se explicó el proceso de clasificación y recolección de estos residuos, que se convierten en biopulpa en una planta de pretratamiento, utilizada para producir biogás y fertilizantes.

12 de junio de 2025: Reunión propuesta para el manejo de residuos orgánicos - Implementar un plan piloto con huertas locales.

16 de junio de 2025: Waste management specialist srl

24 de junio de 2025: PRESENTACIÓN PROMOTORA DE PROYECTOS PPA: Alternativa de tratamiento de residuos, mediante la tecnología CLASRU. El enfardado y envoltura de residuos se erige como una práctica esencial en la gestión eficiente de los mismos. Esta técnica no solo facilita el transporte y almacenamiento de los desechos, sino que también optimiza la manipulación de combustibles alternativos derivados de ellos. Al compactar los residuos en fardos, se reduce considerablemente su volumen, lo que conlleva ahorros significativos en espacio y costos logísticos. Además, la envoltura protege los materiales de la contaminación externa, evitando la dispersión de partículas y minimizando los riesgos sanitarios.

25 de junio de 2025: PRESENTACIÓN PROYECTO TERMOVALORIZACIÓN ENERGÉTICA PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: proyecto de termovalorización energética para la disposición final de residuos sólidos en Colombia, liderado por Carlos Fernando Barón Blanco, quien destacó la inversión necesaria de 4,566 millones de pesos y la realización de pruebas a escala piloto.

- **Fortalecimiento a las organizaciones de recicladores para el diseño y operación de iniciativas para el tratamiento de residuos Orgánicos en la región.**

Respecto al fortalecimiento de la planta de tratamiento de la Organización sinemabore, se presenta lo realizado en los contratos suscritos:

Contrato 586 de 2024. Prestar el servicio para el mantenimiento integral preventivo y correctivo, con suministro de repuestos de la carpa tipo hangar de propiedad de la UAESP.

Estado: Contrato finalizado el 12 de abril de 2025, con el mantenimiento preventivo y correctivo estructural de la carpa tipo hangar y puertas de ingreso de la planta de tratamiento de residuos orgánicos operada por la organización Sineambore, así como el suministro e instalación estructural de alerón para protección de sistemas de aireadores y, suministro e instalación del sistema de cubierta para la carpa. La Subdirección de Aprovechamiento, está gestionando el proceso de liquidación del contrato, correspondiente al desembolso del 10% de los recursos, proceso mediante el cual se está realizando el acta de cierre correspondiente y mediante el cual se ha requerido al contratista para subsanar las evidencias documentales de algunas obligaciones.

Contrato 571 de 2024. Prestar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo, con suministro de repuestos, del sistema de aireación forzada de propiedad de la UAESP.

Estado: Contrato finalizado el 31 de enero de 2025, con la realización del mantenimiento del sistema de aireación forzada de la planta de tratamiento de residuos orgánicos operada por la organización Sineambore. Respecto al fortalecimiento de la planta de tratamiento de la Organización MyM Universal, se presenta lo realizado en los contratos suscritos:

Contrato 920 de 2023. Adquisición de elementos que fortalezcan y estandaricen el proceso de tratamiento de residuos sólidos orgánicos que realizan las Organizaciones de Recicladores, en el marco de la implementación de acciones afirmativas en Bogotá D.C. LOTE 2".

Estado: Contrato finalizado el 26 de marzo de 2024, con la entrega e instalación del sistema de aireación forzada y el sistema de recolección y tratamiento de lixiviados en la planta de tratamiento de la organización MyM. Se precisa que en visita realizada por el equipo de la Subdirección el 12 de junio de 2025, se evidenció el desmonte por parte de la organización del sistema por las condiciones climáticas y del suelo de la planta para evitar el daño de los elementos; actuación que fue ajena al contratista.

Se ha realizado un primer pago correspondiente al 50% del valor total del contrato; teniendo en cuenta que el imprevisto de desmonte de los elementos fue ajeno al contratista y que él, en su momento, realizó la entrega e instalación a satisfacción de los elementos requeridos en el contrato, actualmente desde la Subdirección se está tramitando el pago del 50% restante.

- **Formulación e implementación de un instrumento normativo que permita fortalecer y dinamizar la cadena de gestión de residuos orgánicos o biomasa residual hacia el desarrollo de modelos de economía circular.**

Se cuenta con el borrador del proyecto normativo "Por medio del cual se definen lineamientos para la gestión integral de residuos orgánicos en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

Conclusión del avance:

Durante el primer semestre del año, se llevaron a cabo mesas de trabajo con actores de diversas procedencias, a fin de encontrar nuevas tecnologías para el manejo y tratamiento de residuos orgánicos, con cada una de las ocho propuestas presentadas, para el desarrollo de proyecto como el de generación de biocombustible a partir de residuos de corte de árboles y césped, por ejemplo.

PROGRAMA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN RECICLADORA DE OFICIO

Este programa está orientado a aumentar la eficiencia de las acciones afirmativas enfocadas a la población recicladora de oficio en proceso de formalización como prestador de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo, para lo cual se plantean las siguientes líneas de acción:

- I) Optimizar los procesos de captura de información confiable y disponible de los recicladores de oficio para determinar su nivel de vulnerabilidad y para concretar acciones afirmativas,
- II) Fortalecer los niveles de reconocimiento de la labor ambiental y social del reciclador de oficio, por parte de la ciudadanía,
- III) Aumentar los niveles de asociatividad de los recicladores de oficio y reconocimiento por parte de las organizaciones que son prestadores de la actividad de aprovechamiento y
- IV) Generar espacios de articulación institucional para diseñar e implementar acciones afirmativas complementarias en temas como salud, educación, vivienda, entre otras.

Proyecto 1. Implementación permanente y progresiva de las acciones afirmativas hacia los recicladores de oficio, garantizando cobertura y eficiencia. Este proyecto tiene como finalidad fortalecer de manera permanente y progresiva las acciones afirmativas en favor de la población recicladora de oficio.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2025:

- **Actualización del censo de recicladores, con enfoque poblacional - diferencial y de género.**

Durante el primer semestre de 2025 no se han desarrollado acciones en este aspecto, el desarrollo de esta actividad se priorizará para segundo semestre.

- **Actualización del Registro Único de Recicladores de Oficio -RURO-, como herramienta del censo de población recicladora de oficio.**

Frente al proceso del Registro Único de Recicladores de Oficio RURO, se han recibido solicitudes a lo largo del primer semestre de la siguiente manera: En enero de 2025 se recibieron 328 solicitudes que ya fueron verificadas. En febrero de 2025 se recibieron 318 que ya fueron asignadas y están en proceso de verificación.

Las demás solicitudes de inclusión a RURO recibidas y que no han sido asignadas por falta de personas que realicen la actividad de verificación son: 288 de marzo de 2025 (se han asignado 58), de abril 215, mayo 227, junio 163 y en lo corrido de julio se han recibido 131.

En el mes de junio se incluyeron 20 recicladores de Oficio de la siguiente manera: con Resolución 086 de 2025, 360 recicladores de Oficio y con Resolución 297 de junio de 2025, recicladores de Oficio.

El equipo de verificadores solo cuenta con 4 personas para atender las solicitudes, que en promedio son 287 por mes.

- **Actualización del Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR-, con sus respectivos criterios de verificación.**

Durante el primer semestre de 2025 se recibieron 10 solicitudes de inclusión a RUOR a las cuales se les ha venido dando respuesta de conformidad con la revisión documental. Así mismo, se realizó el Comité RUOR en el cual se presentaron las Organizaciones de Recicladores ORO que presentaron solicitud en 2024 y se avanzó en lo siguiente:

Elaboración del acta del Comité que está para revisión, aprobación y firma de la Dirección. Elaboración de las 34 resoluciones de NO inclusión que ya fueron notificadas a los representantes legales de cada asociación. Se recibieron 6 Recursos de Reposición que están en revisión y proceso de respuesta. Se enviaron los 20 oficios solicitando el Concepto de uso del suelo a las organizaciones que cumplieron preliminarmente los requisitos de la Resolución 492 de 2023, se han recibido 19 conceptos y se programó la segunda parte del Comité RUOR para el día 30 de julio de 2025 en donde se evaluará lo pendiente para dar respuestas de fondo a las ORO.

- **Validar y depurar mediante 1 proceso de verificación el RUOR.**

La UAESP suscribió el acta de inicio el 17 de marzo de 2025 del contrato UAESP-584-2024 con la Unidad de Investigación Criminal de la Defensa S.A.S. UID, el cual tiene como término de duración seis (6) meses. El alcance y ámbito de aplicación de la auditoría incluye la totalidad de las personas jurídicas (382 organizaciones) que ingresaron o se les dio permanencia en el RUOR entre 2020 y 2024, las cuales serán objeto de análisis jurídico, documental, técnico y operativo, verificando aspectos normativos de cumplimiento.

La ejecución del contrato consiste en la verificación documental de las 382 organizaciones registradas, la cual consiste en los siguientes pasos:

- Cruce de información con bases oficiales (Cámara de Comercio, RUES, SIPJ, RUT, SUI, etc.),
- Revisión del cumplimiento del 80% de vinculación de recicladores inscritos en RUOR en el momento de la inclusión y de conformidad con la resolución aplicada,
- Visita de auditoría a infraestructuras de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA), con almacenamiento de información en aplicación especializada.

Esta fase presenta el siguiente reporte, en el Sistema de información GAIA - de la empresa auditora, creado para la consolidación de información a la cual se ingresa con credenciales, mediante el enlace: <https://gaia-ruor.com/component/modulo-organizacion>, se registró la siguiente información correspondientes a la fase 2 ejecución del anexo técnico del contrato 584-2024 Auditoría externa al RUOR:

Los registros reportados referente a visitas realizadas a organizaciones sedes principales y sus ECA.

Durante el primer semestre se han adelantado un total de 658 visitas, es importante aclarar que esta información está pendiente de depuración y revisión en la fase 3 entrega del informe final, momento a partir del cual se podrán suministrar los soportes (aunado al carácter de reserva de la información).

- **Actualizar y armonizar los actos administrativos emitidos por la UAESP para los procesos de inclusión del RUOR y RURO.**

En el marco del Contrato 584 – 2024, auditoría externa al Registro Único de Organizaciones de Recicladores de Oficio (RUOR), se realiza reunión el día 01/07/2025, acordando con el Contratista los siguientes compromisos.

El contratista deberá entregar recomendaciones sobre los procedimientos de inclusión al RUOR basadas en las lecciones aprendidas en campo, una vez culmine la etapa 2 de Ejecución que se desarrolla en este momento a través de las visitas a las organizaciones y las ECA.

Convocatoria a mesa jurídica: Se programará una reunión presencial en las instalaciones de la UAESP o la Unidad de Investigación Criminal de la Defensa S.A.S. UID, para debatir los aspectos jurídicos planteados. El equipo contratista preparará insumos para el encuentro.

Se adjunta documento borrador preliminar de propuesta de modificación de la Resolución No. 492 de 2023 y se definen los criterios, requisitos y el procedimiento para la inclusión, actualización y retiro del Registro Único de Recicladores de Oficio – RURO y del Registro Único de Organizaciones de Recicladores de Oficio – RUOR, y se crea el Registro de Prestadores de la Actividad de Aprovechamiento – RPAA.

- **Mesa interinstitucional para identificar y articular acciones afirmativas complementarias para los recicladores de oficio.**

En el marco de la Asistencia Técnica realizada entre la UAESP y la Agencia Francesa de Desarrollo AFD, en materia de equidad, igualdad e inclusión, se desarrollaron los siguientes espacios:

Taller mujeres recicladoras: Como un primer espacio interinstitucional (UAESP, Cooperación AFD, población recicladora) realizado el día 15 de abril de 2025, para identificar a través de la experiencia cotidiana de las mujeres recicladoras, las cargas de trabajo, roles y trayectorias

que configuran su jornada laboral, visibilizando brechas de género, condiciones de vulnerabilidad y oportunidades de mejora en la cadena de valor del reciclaje. Como elemento de entrada para el espacio con Entidades.

Mesa Interinstitucional realizada el día 6 de mayo de 2025 para la identificación y fortalecimiento de las acciones afirmativas para población recicladora de oficio con énfasis especial en mujer.

A este espacio, fueron convocadas Entidades del orden nacional y distrital, para identificar rutas, planes, programas y acciones afirmativas existentes que atienden a la población de mujeres recicladoras, y proponer posibles ajustes o nuevas acciones para incluir en el catálogo de acciones afirmativas de la UAESP.

Al espacio asistieron 11 Entidades, 3 del orden nacional y 8 distritales. El espacio se desarrolló por medio de una metodología práctica en donde por grupos, se plasmó la oferta actual de cada Entidad a la cual puede acceder la población recicladora y a la vez buscar puntos de articulación entre Entidades. Para finalizar se realizó la socialización de los resultados con todos los participantes.

Con este proceso, se logró tener claridad sobre la oferta actual de las Entidades participantes y de esta forma ser priorizadas en el Catálogo Práctico y aplicable de acciones afirmativas, desarrollado posteriormente en el marco de la misma asistencia técnica.

- **Mesas de trabajo interinstitucional para generar procesos de apoyo frente a la asociatividad de recicladores de oficio y las organizaciones de recicladores.**

Durante el primer semestre de 2025 no se han desarrollado acciones en este aspecto, el desarrollo de esta actividad se priorizará para segundo semestre.

- **Fortalecimiento institucional para las labores de verificación de las organizaciones de recicladores.**

La UAESP suscribió el acta de inicio el 17 de marzo de 2025 del contrato UAESP-584-2024 con la Unidad de Investigación Criminal de la Defensa S.A.S. UID, el cual tiene como término de duración seis (6) meses. El alcance y ámbito de aplicación de la auditoría incluye la totalidad de las personas jurídicas (382 organizaciones) que ingresaron o se les dio permanencia en el RUOR entre 2020 y 2024, las cuales serán objeto de análisis jurídico, documental, técnico y operativo, verificando aspectos normativos de cumplimiento.

En el marco de este contrato se obtendrán insumos que permitirán el fortalecimiento institucional para las labores de verificación de las organizaciones de recicladores, correspondientes con información verificada de las ORO, así como insumos para actualización de actos administrativos para el RUOR y RURO.

- **Fortalecer las capacidades administrativas, financieras y contables para generar procesos confiables al interior de las organizaciones de recicladores, frente a la distribución de recursos tarifarios.**

Durante el primer semestre y en el marco del espacio del que hace parte la UAESP, correspondiente al Clúster del Agua y la Economía Circular de la Cámara de Comercio de Bogotá CCB, se gestaron 2 mesas de trabajo con el objetivo de estructurar un proceso de formación dirigido por parte de la CCB a Organizaciones de Recicladores de Oficio interesadas en fortalecer sus capacidades administrativas, financieras y contables.

Las mesas de trabajo se desarrollaron los días 06 de febrero y 13 de marzo de 2025, y el proceso de formación para las Organizaciones de Recicladores por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá CCB con apoyo de la UAESP se realizó en el mes de mayo, con 4 sesiones de los siguientes temas: Marco legal, Gestión contable y financiera, Ofimática e Inteligencia artificial, y fuentes de financiación y proyectos. Se contó con la participación de 18 Organizaciones de Recicladores.

- **Desarrollo de estrategia para mejoramiento y/o sustitución de los medios utilizados para la recolección y transporte del material potencialmente aprovechable (VTH), de acuerdo con la oferta institucional y articulado con el gobierno nacional.**

En el marco del proyecto "Rutas Selectivas no exclusivas de la ciudad de Bogotá", cuyo objetivo es fortalecer integralmente las rutas selectivas mediante las cuales las Organizaciones de Recicladores de Oficio de la ciudad, registradas en el RUOR, se emitieron las Resoluciones UAESP 697 y 715 del mes de diciembre de 2024, por las cuales se procede con la "Adjudicación de los recursos como acción afirmativa a favor de las Organizaciones de Recicladores de Oficio, en el marco de los incentivos del Proyecto de Rutas Selectivas No Exclusivas de la ciudad de Bogotá, D.C".

En este sentido, el Proyecto cuenta con un componente de "Recolección y transporte", a través del cual se define la entrega de recursos para que sean destinados a la adquisición de los vehículos de tracción mecánica necesarios para la implementación de las rutas, en el componente de recolección y transporte, conforme a lo establecido por cada organización en su respectivo Plan Operativo. Dicho componente corresponde al 60% del valor total adjudicado para el proyecto, equivalente a \$118.098.510 para cada una de las 58 organizaciones participantes en el proyecto.

Durante el primer semestre de 2025 se avanzó en la consolidación de información del proyecto para proceder con la entrega y seguimiento de los recursos en segundo semestre.

Conclusión del avance:

Se expedieron las resoluciones 086 de 2025, con la inclusión en el Registro Único de Recicladores de Oficio -RURO de 360 recicladores de oficio y la Resolución 297 de junio de 2025, con la inclusión de 5 recicladores de oficio.

Se presentó la propuesta de modificación de la Resolución No. 492 de 2023 y la cual incluye la definición de los criterios, requisitos y el procedimiento para la inclusión, actualización y retiro del Registro Único de Recicladores de Oficio – RURO y del Registro Único de Organizaciones de Recicladores de Oficio – RUOR, y se crea el Registro de Prestadores de la Actividad de Aprovechamiento – RPAA.

Se adelantaron 658 visitas, para realizar la verificación de la información presentada para la inclusión de nuevas organizaciones al Registro Único de Organizaciones de Recicladores de Oficio (RUOR).

PROGRAMA DISPOSICIÓN FINAL

El programa de disposición final da soporte a la prestación del servicio público de aseo, garantizando en primera mediada la disposición final de los residuos sólidos no aprovechados de manera técnica y ambientalmente adecuada; en marco de la implementación del modelo de gestión integral de residuos sólidos en la prestación del servicio público de aseo establecido en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024 – 2027 “Bogotá Camina Segura”, se busca garantizar la prestación eficiente y sostenible del servicio público de aseo en sus distintos componentes, con elevados criterios de calidad y solidaridad garantizando la reducción progresiva de residuos que deben disponerse en tecnología de relleno sanitario, promoviendo el aprovechamiento, tratamiento y/o valorización de los materiales generados en la ciudad mediante el modelo circular de gestión de residuos sólidos.

Proyecto 1. Promover alternativas de gestión de residuos sólidos que minimicen la tecnología de relleno sanitarios. Tiene como finalidad el disminuir el impacto ambiental, técnico, social, y económico que genera la técnica de Relleno Sanitario en la disposición final de residuos sólidos.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2025:

- **Adelantar las acciones necesarias para definir nuevas alternativas a la disposición final de residuos.**

Durante el primer semestre de la vigencia 2025, para el desarrollo de esta actividad enfocada al modelo de circularidad, se continua la revisión de los productos del Contrato 1022-2023, el cual tiene por objeto : “Estructuración técnica, financiera y legal de los proyectos relacionados con la gestión integral de residuos sólidos a desarrollarse en el Parque de Innovación Doña Juana – PIDJ y áreas potenciales definidas en el POT para infraestructuras de servicios públicos en el marco de la implementación de la Política de Economía Circular.”, este contrato contempla 5 productos a saber:

1 caso Estratégico, 2 caso económico, 3 caso Comercial, 4 caso Financiero y 5 caso Gestión; A la fecha el contrato cuenta con la aprobación del Producto 1. En cuanto a los Productos 2, 3, 4 y 5, se precisa que se remitieron observaciones al consultor, asociadas a la calidad y contenido de los productos. Una vez sean aprobados y recibidos a satisfacción los productos por parte de la Subdirección de Disposición Final - SDF, serán puestos a disposición de la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza - SRBL como insumo para la propuesta del nuevo esquema de aseo, con la consultoría se espera contar con alternativas de tratamiento y valorización de residuos sólidos en su fase de prefactibilidad, que supongan la posibilidad de avanzar en un estudio a nivel de factibilidad e ingeniería de detalle, que además incluya el modelo de negocio requerido para su implantación.

- **Participar en la formulación del hecho metropolitano de servicios públicos en el componente de Gestión de Residuos, en el marco de la región metropolitana Bogotá Cundinamarca (RMBC).**

Se participó en reuniones en marco de convocatoria de expertos internacionales para analizar Modelo Circular de Gestión de Residuos Sólidos, espacio permitió el intercambio de conocimientos sobre innovaciones políticas y avances tecnológicos en los sistemas de gestión de residuos, en este espacio participó Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca (RMBC).

- **Realizar y/o analizar estudios de factibilidad e ingeniería de detalle y presupuesto para implementar nuevas tecnologías en diferentes corrientes de residuos.**

Durante el primer semestre de la vigencia 2025; se cuenta con la ejecución el Contrato No. 545 de 2024, cuyo objeto es, aunar esfuerzos administrativos, operativos, técnicos y financieros entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Bogotá D.C. UAESP y la Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP - TGI S.A. ESP, con el fin de viabilizar el desarrollo de un proyecto de Biogás/Biometano para el sector de transporte en la ciudad de Bogotá D.C., a través del tratamiento y valorización de residuos sólidos orgánicos. La Fase II corresponde a las consideraciones técnicas del diseño de la planta, requisitos, trámites y permisos necesarios, para lo cual TGI realizó la contratación en abril de la consultoría que desarrolla estas actividades.

- **Promover la investigación e innovación en alternativas tecnológicas al relleno sanitario.**

A fin de buscar estrategias que permitan promover la investigación e innovación de alternativas tecnológicas en el relleno sanitario, se llevó a cabo reunión el 25 de junio de 2025, con la U. Nacional para la presentación del proyecto Energía y valorización de los Residuos de Bogotá D.C., por parte del Grupo de Investigación Electrical Machines & Drives, EM&D Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica. Se propone un trabajo de cooperación de un piloto de generación de biogás a partir de residuos orgánicos para generar energía y compost. Posteriormente, se propone la identificación de cadena de valor a partir del biogás para determinar aplicaciones, servicios y modelos de negocio producto del biogás generado. Finalmente, se plantea la generación de combustibles derivados de residuos en un proceso de investigación que permita determinar la capacidad de producción de combustibles derivados de residuos.

Así mismo, se han llevado a cabo reuniones internas en la SDF los días 9 y 19 de junio, en las cuales se han identificado instituciones educativas de educación superior, que podrían hacer parte de proyectos de investigación que buscan nuevas tecnologías al interior del relleno sanitario, con las cuales se realizaran acercamientos en el segundo semestre de 2025, para lo cual se analizara la vía administrativa adecuada.

Proyecto 2. Adecuada operación de la tecnología de relleno sanitario y cumplimiento de los requerimientos técnicos, normativos y socioambientales, el cual tiene como finalidad la reducción de los impactos de la tecnología de Relleno sanitario.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2025:

- **Operar de manera adecuada el Relleno Sanitario, dando cumplimiento a las obligaciones del contrato de Concesión y normatividad vigente.**

Para el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contrato de concesión, se han realizado las siguientes actividades:

Componente Ambiental: entre los meses de enero a junio, se realizó revisión de los informes mensuales correspondiente a los meses de diciembre 2024 y enero a mayo de 2025, presentados por la firma interventora INTER DJ Contrato 130E-2011. De los anterior, a través de conceptos técnicos se solicitaron ajustes relacionados con monitoreos ambientales, indicadores ambientales, compensaciones forestales, fichas de emperadización, manejo de fauna, permisos ambientales y fichas de vectores.

Componente de Celda: de acuerdo con las obligaciones contractuales del concesionario CGR, se efectuaron entre los meses de enero a junio de 2025 los siguientes comités de manera mensual: Comité de Estabilidad, Comité de Disposición -Operativo, Comité de Automatización. Así mismo se adjunta las matrices de seguimiento contractual elaboradas por la interventoría al contrato 344 de 2010.

Componente de Lixiviados: de conformidad con las entregas de resultados de laboratorio suministrados por el Concesionario CGR Relleno Sanitario Doña Juana, correspondientes al mes de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2025, se realizó la tabulación de la información encontrando el siguiente comportamiento de calidad del vertimiento PARCIAL de acuerdo con las exigencias de la Autoridad Ambiental a través de la Resolución ANLA 1181 de 2020.

Para el mes de enero, el Concesionario CGR Doña Juana presentó en promedio el cumplimiento de 14 parámetros (25,5%) que exigen una concentración máxima permitida por la Resolución ANLA 1181 de 2020, reporta resultados para 6 parámetros indicados como de Análisis y Reporte (10,9%) e incumple con los valores de vertimiento para 10 parámetros (18,2%), no reporta resultados de laboratorio para 22 parámetros (40,0%) y presenta resultados de laboratorio para 3 parámetros (5,5%) con un límite de cuantificación que no permite determinar el cumplimiento de la norma de vertimiento.

Para el mes de febrero, el Concesionario CGR Doña Juana presentó en promedio el cumplimiento de 11 parámetros (20,0%) que exigen una concentración máxima permitida por la Resolución ANLA 1181 de 2020, reporta resultados para 6 parámetros indicados como de Análisis y Reporte (10,9%) e incumple con los valores de vertimiento para 12 parámetros (21,8%), no reporta resultados de laboratorio para 23 parámetros (41,8%) y presenta

resultados de laboratorio para 3 parámetros (5,5%) con un límite de cuantificación que no permite determinar el cumplimiento de la norma de vertimiento.

Para el mes de marzo, el Concesionario CGR Doña Juana no cumplió en promedio 18 parámetros (32,7%), presenta cumplimiento en 13 de los 40 parámetros (23,6%) que tiene valores máximos permisibles por la Resolución ANLA 1181 de 2020, no informó resultados de laboratorio para seis (6) parámetros (10,9%) y reportó los 15 parámetros de Análisis y Reporte (27,3%). Además, presenta resultados de laboratorio para tres (3) parámetros (5,5%) con un límite de cuantificación que no permite determinar el cumplimiento de la norma de vertimiento exigida por la Autoridad Ambiental.

Para el mes de abril, el Concesionario CGR Doña Juana no cumplió en promedio 18 parámetros (32,7%), presenta cumplimiento en 13 de los 40 parámetros (23,6%) que tiene valores máximos permisibles por la Resolución ANLA 1181 de 2020, no informó resultados de laboratorio para seis (6) parámetros (10,9%) y reportó los 15 parámetros de Análisis y Reporte (27,3%). Además, presenta resultados de laboratorio para tres (3) parámetros (5,5%) con un límite de cuantificación que no permite determinar el cumplimiento de la norma de vertimiento exigida por la Autoridad Ambiental.

Para el mes de mayo, el Concesionario CGR Doña Juana no cumplió en promedio 20 parámetros (36,4%), presenta cumplimiento en 11 de los 40 parámetros (20,0%) que tiene valores máximos permisibles por la Resolución ANLA 1181 de 2020, no informó resultados de laboratorio para seis (6) parámetros (10,9%) y reportó los 15 parámetros de Análisis y Reporte (27,3%). Además, presenta resultados de laboratorio para tres (3) parámetros (5,4%) con un límite de cuantificación que no permite determinar el cumplimiento de la norma de vertimiento exigida por la Autoridad Ambiental.

Para el mes de junio, el Concesionario CGR Doña Juana no cumplió en promedio 19 parámetros (34,5%), presenta cumplimiento en 12 de los 40 parámetros (21,9%) que tiene valores máximos permisibles por la Resolución ANLA 1181 de 2020, no informó resultados de laboratorio para seis (6) parámetros (10,9%) y reportó los 15 parámetros de Análisis y Reporte (27,3%). Además, presenta resultados de laboratorio para tres (3) parámetros (5,4%) con un límite de cuantificación que no permite determinar el cumplimiento de la norma de vertimiento exigida por la Autoridad Ambiental.

- **Supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas vigentes al contrato de concesión de disposición final y tratamiento de lixiviados y del contrato de interventoría en todos sus componentes.**

El equipo de profesional de Lixiviados, a fin de realizar seguimiento y control a las acciones adelantadas por el Concesionario CGR DJ y la Interventoría correspondientes con la operación del Sistema de Tratamiento de Lixiviados, entre los meses de enero y junio de 2025 participó en 26 comités operativos. Así mismo, se realizó 21 visitas de campo. Así mismo, realizó requerimientos en los temas de: Brote de Lixiviados, Novedades STL, Fichas PMA Zona VII, Autodeclaración de Vertimientos, Programación mantenimiento de equipos, Cumplimiento del contrato, Permiso de vertimiento, Reforzamiento Pasarela, Tasa Retributiva, Observaciones

UTIDJ, Comités Técnicos. Como soporte se anexarán comités operativos, requerimientos realizados y visitas de campo.

Así mismo, desde el componente de Celda se han generado los Conceptos Técnicos con las observaciones al informe de interventoría correspondiente a los meses entre enero a junio de 2025. Como soporte de las actividades, se adjuntan los oficios remisorios de la Entidad hacia la interventoría.

- **Implementación de los proyectos del plan de gestión social.**

Convenios Universitarios: Se destacan tres convenios clave con universidades, enfocados en el apoyo a estudiantes y el desarrollo de actividades académicas y de corresponsabilidad:

Convenio UAESP-UNAD 246/2024

- Enero: Se amplió la convocatoria para estudiantes hasta el 8 de enero de 2025 debido a problemas con certificados de habitabilidad. Se seleccionaron 57 estudiantes para el semestre 2025-I, luego de comités técnicos para la preselección y revisión de reclamaciones.
- Marzo: Se definieron los planes de trabajo para las horas de corresponsabilidad de los 57 estudiantes beneficiarios, incluyendo su participación en la rendición de cuentas de la UAESP.
- Abril: Se realizó una reunión de apertura con los estudiantes para detallar el convenio y se llevó a cabo un taller sobre participación ciudadana y rendición de cuentas.
- Mayo: Los estudiantes participaron en talleres sobre protesta social y herramientas de participación. Se realizó un comité técnico para evaluar la ejecución del convenio y el trámite de un segundo desembolso.
- Junio: Los estudiantes participaron en un taller sobre ideas innovadoras y se realizó una reunión de cierre del convenio con la presentación de proyectos de innovación. La universidad presentó una cuenta de cobro por \$126.284.400, que fue devuelta para ajustes.

Convenio UAESP-UDTAL 560/2024

- Enero: Se aprobó y firmó el acta de inicio. Se realizaron dos comités técnicos para definir el cronograma de la convocatoria y seleccionar a los estudiantes, resultando en 75 estudiantes que cumplieron con los requisitos para el semestre 2024-3. También se llevó a cabo una reunión de apertura con los beneficiarios.
- Marzo: El convenio culminó su ejecución y la universidad inició el proceso de desembolso de recursos. Se solicitó un informe financiero y una actualización de la matriz de estudiantes para el próximo semestre.
- Abril: Se realizó una mesa de trabajo para revisar pendientes en la plataforma SECOP II y se recibió una matriz con el estado actual de los estudiantes beneficiarios.
- Mayo: Se inició la estructuración de un nuevo convenio para continuar el apoyo económico a los estudiantes.

Convenio UAESP-UPN 539/2024 (y 336/2025)

- Marzo: El convenio culminó su ejecución. Se inició el proceso de liquidación, solicitando evidencias de obligaciones y actas de comités.

- Abril: Se realizó una reunión virtual para definir los lineamientos de un nuevo convenio para seguir apoyando a los estudiantes.
- Mayo: Se revisaron y enviaron soportes e informes finales para aprobación y cargue en SECOP II.
- Junio (Convenio 336/2025): Inició el convenio 536/2025. Se realizaron dos comités técnicos para revisar avances y validar la documentación de 94 estudiantes inscritos. Se realizó una reunión de apertura con 96 estudiantes. La factura y cuenta de cobro para el desembolso a la universidad se espera para julio.

Convenios con ATENEA

Estos convenios buscan brindar oportunidades educativas y de formación a la comunidad, especialmente en las zonas de Mochuelo Alto y Bajo.

Convenio ATENEA - Jóvenes a la E 414/2024

- Enero: La UAESP solicitó a Atenea los resultados del proceso de convocatoria y reiteró la información.
- Marzo: Se solicitó información sobre los avances en los compromisos, especialmente la caracterización de los 8 beneficiarios y la viabilidad jurídica de una visita de campo para futuras convocatorias.
- Abril: Se insistió en la propuesta de modificación contractual para la convocatoria 2025-II y se reiteró la necesidad de conocer la habitabilidad de los 8 beneficiarios de la convocatoria 2024-II.
- Mayo: Se solicitaron informes trimestrales y semestrales, así como el listado de inscritos a la convocatoria JE3. Se realizaron visitas de campo para verificar la habitabilidad de los postulantes de Mochuelo Bajo y Alto, y se remitió la respuesta para la asignación de cupos del período 2025-II.
- Junio: Se realizó el primer taller de focalización para determinar la habitabilidad de 8 beneficiarios. La UAESP solicitó el listado de beneficiarios de la convocatoria JE3, y se confirmó en un comité técnico que ninguno de los 19 jóvenes verificados por la UAESP pasó el proceso de requisitos de Atenea.

Convenio ATENEA - Talento Capital 574/2024

- Enero: Se realizaron mesas técnicas con Atenea y con la Subdirección de Disposición Final para determinar la metodología y el plan de trabajo para el 2025 en Los Mochuelos.
- Marzo: Se llevaron a cabo tres encuentros con la comunidad para identificar necesidades de formación. Se realizaron 4 mesas de trabajo de seguimiento y un comité de seguimiento mensual para establecer los lineamientos del programa. Se socializó el avance del diagnóstico participativo y se realizaron jornadas de socialización del programa Talento Capital. Se radicó una solicitud de pago.
- Abril: Se cerró y analizó la encuesta diagnóstica con 73 registros, y se inició el análisis para definir la oferta formativa. Se identificaron dos rutas priorizadas: marketing/negocios y belleza/cosmetología, y se validó la oferta educativa existente. Se confirmó el segundo desembolso y se programó el próximo comité técnico. Se realizó el primer Comité Técnico Operativo, confirmando el cumplimiento de hitos iniciales y proponiendo validar resultados con líderes comunitarios.

- Mayo: Atenea remitió un informe parcial de actividades. Se realizaron reuniones semanales de seguimiento y Atenea presentó la proyección de los perfiles de los cursos a desarrollar.
- Junio: Atenea solicitó una justificación técnica para el cambio de perfiles solicitado por la dirección general, y la UAESP la remitió, asociando los nuevos perfiles con proyectos productivos capitalizados en la vigencia.

Proyectos Productivos

- Enero: Se llevaron a cabo dos comités técnicos con la Directora de la UAESP. En el primero, se revisaron proyectos, lo que llevó a un equipo de la UAESP (Líder Ambiental, Líder Social y Coordinador del programa) a realizar visitas de campo con Propais. Los resultados se presentaron en el segundo comité, donde se aprobaron los proyectos y se dio viabilidad para el trámite de pago de la cuenta No. 2.
- Mayo: PROPAIS evaluó 8 proyectos, de los cuales 3 de la primera convocatoria y 5 de la segunda fueron aprobados y se les asignaron recursos.
- Junio (Convenio PROPAIS 413/2024): Se revisaron las coordenadas de los proyectos seleccionados.

Se comunicó un memorando de control interno de la UAESP y se solicitaron acciones de mejora en la ejecución del convenio. Se revisó el acta de alianza con el IDT para un proyecto de turismo sostenible. Se realizó el trámite de publicación de alcances y erratas de convocatorias. Se coordinó una jornada de entregas y se participó en ella para 6 proyectos.

Se realizó seguimiento al avance del convenio y se participó en jornadas de entregas de capitalización a otros proyectos. Se realizó un Comité Técnico para balance de saldos y análisis de la tercera convocatoria. Se participaron en jornadas de formación y en un Comité Productivo Rural. Se coordinó una reunión para revisar hojas de vida para el proyecto de turismo rural y educación ambiental, y una visita a la planta SINAMBORE.

Equipamientos Sociales

- Enero: Se inició el Contrato de Mantenimiento el 20 de enero de 2025. Se realizaron visitas de verificación de equipamientos y se iniciaron las actividades de adecuación del ingreso al multipropósito.

Manzana del Cuidado y Centro Multipropósito

- Junio: Manzana del Cuidado: Se continuó con el préstamo de las instalaciones en Mochuelo Bajo. Se realizaron 289 atenciones (reuniones y talleres) dirigidas a la comunidad por parte de Entidades como la Secretaría de la Mujer, Biblored, Secretaría de Integración Social y UAESP.

Centro Multipropósito: Se registraron 1.584 atenciones, incluyendo actividades de patinaje, fútbol sala y fútbol 9. También se llevaron a cabo encuentros deportivos, capacitaciones de proyectos UAESP, jornadas de embellecimiento, reuniones de asociaciones y jornadas de esterilizaciones.

Pago de Servicios: marzo, abril, mayo, junio: Se realizaron pagos de servicios públicos (internet, luz, agua) del multipropósito y la Manzana del Cuidado con dineros de las reservas o de la vigencia 2025.

- **Implementar el Plan de hábitat y servicios públicos (Plan de acción del instrumento de gestión para las veredas de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo. Tabla 38 del Anexo 4 del Plan maestro).**

En marco del anexo 4 del Plan del Hábitat y Servicios Públicos - PHSP Con el propósito de contribuir a restauración ambiental y la recarga hídrica de las fuentes de las cuales se surten los acueductos veredales AUACACT y ASOPORQUERA y que a su vez permiten el abastecimiento de las comunidades de los Mochuelos, realizaron acciones en los predios propiedad de la UAESP correspondientes a Mantenimiento de especies arbóreas sembradas.

Otro aspecto relacionado con la sensibilización a la comunidad de Mochuelo para la protección de la infraestructura del alumbrado público.

En el marco de la actividad orientada a sensibilizar a la comunidad de Mochuelo sobre la importancia de proteger la infraestructura de alumbrado público —con el objetivo de mitigar el hurto, el vandalismo y su impacto en la calidad del servicio— se llevaron a cabo recorridos y mesas de trabajo con la comunidad, de la siguiente manera:

29 de mayo: Se realizó un recorrido de verificación junto con miembros de la comunidad, con el propósito de visitar algunos puntos referenciados por ellos. Estos puntos fueron considerados para su inclusión en el proyecto de rehabilitación del alumbrado público en la vía que conecta San Joaquín con Mochuelo Alto, con el fin de dar respuesta a las necesidades identificadas por la comunidad.

17 de junio: Se efectuó un segundo recorrido, enfocado en verificar puntos específicos solicitados por la comunidad, con el objetivo de evaluar la viabilidad de incorporarlos al proyecto de alumbrado público.

7 de julio: Se llevó a cabo una mesa de trabajo en la Manzana del Cuidado con la participación de la comunidad de Mochuelo, Enel y la interventoría. Durante este encuentro se socializó el mapa con la ubicación de las luminarias a instalar, el cronograma del proyecto, los avances de la obra y la gestión realizada. Asimismo, se resolvieron inquietudes planteadas por los asistentes.

Frente a la actividad del PHSP de realizar (3) jornadas semestrales de sensibilización en manejo adecuado de residuos en articulación con la actividad de corte de césped en el sector de Mochuelo, los días 5 de febrero y el 24 de junio se informó a la comunidad de Mochuelo Bajo y Alto sobre horarios y frecuencias de recolección, uso de línea 110 y Código Nacional de Policía.

- **Cumplimiento medidas de compensación de la licencia ambiental: Adquisición de predios para preservación del agua en las zonas de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo y restauración ecológica de los mismos.**

Durante el período de seguimiento, no se llevaron a cabo actividades relacionadas con la adquisición de los cinco predios pendientes debido a problemas con sus cabidas y linderos.

La UAESP, permanece a la espera de que estas situaciones sean subsanadas para continuar con el trámite de adquisición.

En lo que respecta a restauración ecológica, a través de convenios interadministrativos UAESP-JBB se han restaurado 11 de los 13 predios adquiridos, para el periodo de reporte se recibió informe de mantenimiento del arbolado plantado por JBB en el segundo semestre de 2024, así mismo, se está adelantando gestión para nuevo convenio con JBB para restauración de los predios San Isidro y La Palmera en Mochuelo Alto.

- **Cumplimiento medidas de compensación de la licencia ambiental: Saneamiento básico para los sectores de Mochuelo alto y bajo.**

El contrato de obra de la primera etapa que corresponde a la construcción del colector principal del alcantarillado, al igual que el de interventoría están suspendidos, debido a gestiones de apropiación del predio denominado Cantarrana el cual es atravesado por dicho colector previo a conexión a la red de alcantarillado de Bogotá.

- **Dar cumplimiento al auto 1347 de 2015 de la secretaria de ambiente, relacionado con las obras de restauración y recuperación del predio Yerbabuena.**

Se ejecutó la primera etapa mediante contrato 749 de 2020, quedando liquidado en su totalidad en el primer semestre de 2025. Teniendo en cuenta el cambio del uso del suelo establecido por el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá Decreto Distrital No 555 de 2021, el predio Yerbabuena pasa de Urbano a rural, se solicitó en octubre de 2024 a la autoridad ambiental Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, el traslado de los actos administrativos a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, en febrero de 2025 la SDA emite respuesta informando que el expediente SDA-06-CAR-18879 se encuentra en trámite de traslado a la CAR.

Proyecto 3. Tratamiento y aprovechamiento del biogás proveniente del predio Doña Juana, el cual tiene como finalidad la reducción de la contaminación por emisión de gases.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2025:

- **Establecer mecanismo de control al cumplimiento de las metas de generación de energía y aprovechamiento de Biogás.**

Para el periodo de seguimiento, se continua con la captación, tratamiento y aprovechamiento del biogás generado en el PIDJ, en el primer semestre de 2025 se obtuvo la reducción de 311.727 (TCO₂e) estimadas y se generaron 7.994.286 kWh de energía.

- **Operar y mantener la infraestructura de tratamiento y aprovechamiento del Biogás.**

La interventoría en su informe mensual reporta un cumplimiento del 100% indicador relacionado con el plan de mantenimiento, en concordancia con lo reportado por el concesionario.

- **Seguimiento y control a la operación del proyecto.**

Por medio del contrato 130E de 2011 de Interventoría, y de acuerdo con el seguimiento a las inspecciones diarias realizadas por la UT Inter DJ, en las que se evidencia la operación de la planta. Para el primer semestre de 2025, la Interventoría realizó 181 inspecciones al proyecto incluyendo el campo de gas y la Planta de Biogás.

Conclusión del avance:

Durante el primer semestre la UAESP, en su afán por brindar tratamiento a los residuos orgánicos, participó en reuniones en marco de la convocatoria de expertos internacionales para analizar el Modelo Circular de la Gestión de Residuos Sólidos, este espacio permitió el intercambio de conocimientos sobre innovaciones políticas y avances tecnológicos en los sistemas de gestión de residuos, en este espacio participó también la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca.

A fin de buscar estrategias que permitan promover la investigación e innovación de alternativas tecnológicas en el relleno sanitario, se llevó a cabo reunión con la Universidad Nacional, quien presentó el proyecto de Energía y valorización de los Residuos de Bogotá D.C., por parte del Grupo de Investigación Electrical Machines & Drives, EM&D del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, este proyecto propone un trabajo de cooperación de un piloto de generación de biogás a partir de residuos orgánicos para generar energía y compost. Posteriormente, propone la identificación de cadena de valor a partir del biogás para determinar aplicaciones, servicios y modelos de negocio producto del biogás generado. Finalmente, se plantea la generación de combustibles derivados de residuos en un proceso de investigación que permita determinar la capacidad de producción de combustibles derivados de residuos.

PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES.

El Programa de Gestión de Residuos Sólidos Especiales está diseñado para garantizar el manejo adecuado, seguro y ambientalmente responsable de aquellos residuos que, por sus características no pueden ser gestionados como residuos ordinarios en el marco del servicio público de aseo.

Su objetivo principal es asegurar la recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final adecuada de los residuos sólidos especiales arrojados de manera clandestina en el espacio público o provenientes de usuarios pequeños generadores, minimizando impactos ambientales, riesgos a la salud pública y promoviendo prácticas de economía circular cuando sea posible.

Proyecto 1: Implementación del componente de gestión de residuos especiales y voluminosos bajo un modelo de gestión integral de residuos sólidos en la prestación del servicio público de aseo que privilegie la economía circular, este proyecto tiene como finalidad el implementar un modelo de gestión integral para los residuos especiales.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2025:

- **Contribuir con la articulación interinstitucional para el mejoramiento estratégico de los programas posconsumo de NFU/Llantas del Distrito.**

Dentro de esta actividad y en el marco de su desarrollo encontramos la ejecución del contrato 244 de 2024 (Implementación de un esquema operativo de atención contingente de residuos de construcción y demolición, voluminosos, inservibles, trozado y recolección de árboles caídos y neumáticos fuera de uso, que puedan generar situaciones de emergencia y deterioro del espacio público en el Distrito Capital.), que finalizó el 15 de mayo de 2025.

También se suscribió contrato 305 de 2024 con Aguas de Bogotá con el objeto de la Implementación de un esquema operativo de atención contingente para la recolección y transporte de residuos de construcción y demolición, voluminosos, inservibles y residuos vegetales de puntos críticos y arroyos clandestinos en espacio público, y recolección, transporte y adecuada gestión de neumáticos fuera de uso del espacio público, fomentando así una cultura de respeto por el entorno y contribuyendo a la creación de zonas más limpias, seguras y agradables al servicio de la ciudadanía en el Distrito Capital, para así dar continuidad de las actividades de atención de llantas fuera de uso del Contrato 244 de 2024.

Se presentan informes mensuales de supervisión del contrato frente a la gestión de las llantas y Visitas de campo de seguimiento a los operativos de llantas.

- **Mejorar los tiempos de atención en la recolección de residuos especiales conforme con la demanda de generación y almacenamiento de los ciudadanos con una supervisión eficiente.**

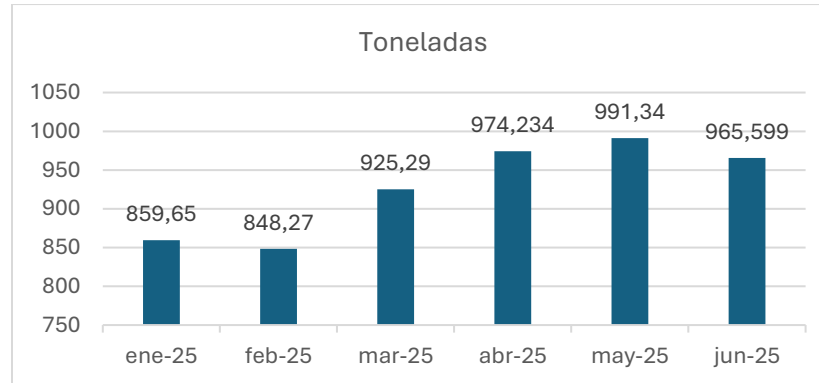
En esta actividad del programa de gestión residuos sólidos especiales, no se han definido tiempos de atención máximos de los RCD y residuos voluminosos, solicitados a través de la línea 110, contemplando el metro cúbico gratuito que otorgan los concesionarios. En este sentido, se han llevado a cabo reuniones iniciales sobre las cuales los prestadores no acceden a disminuir los tiempos si este servicio se mantiene gratuito. Se presentan Informes de supervisión de interventoría sobre tiempos de atención de la línea 110.

- **Implementar alternativas eficientes de gestión de residuos especiales ofertadas por el Distrito a la ciudadanía (recepción, almacenamiento, transporte y valorización) y que permitan reducir al usuario los altos costos asociados a la recolección y transporte de RCD y Voluminosos (puntos fijos y móviles).**

Como alternativas eficientes de gestión de residuos especiales ofertadas que permitan reducir al usuario los altos costos asociados a la recolección y transporte de RCD y Voluminosos, se continuó con la estrategia de Ecopuntos Móviles y se presentaron avances frente a el proyecto de Ecopuntos Fijos.

Por un lado, a través de los Ecopuntos móviles se ha logrado la gestión de más de 5.500 toneladas de un total de 1.003 jornadas de Ecopuntos diferentes. Actualmente se cuenta con 164 Ecopuntos activos y se han generado provisionales adicionales para llegar a más sectores del Distrito:

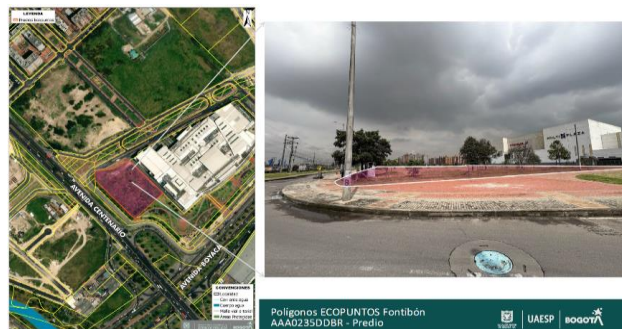
MES	# ECOPUNTOS	TONELADAS
Enero	157	859,65
Febrero	153	848,27
Marzo	176	925,29
Abril	175	974,234
Mayo	176	991,34
Junio	166	965,59
TOTAL	1.003	5.564,38



Se anexan como evidencia los seguimientos mensuales de la estrategia que es divulgada a través de redes sociales y la página web <https://uaesp.gov.co/ecopuntos>

Por otro lado, se adelantaron los comités técnicos uno a siete del Contrato Interadministrativo No. 580-2024 con la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, con el cual se desarrolla el Proyecto de Ecopuntos Fijos, a través del cual se desea implementar una red de Ecopuntos permanentes para la recepción y gestión adecuada de residuos de construcción y demolición, voluminosos, y algunos de posconsumo. Inicialmente se avanzó en la selección de dos predios para la ubicación de los dos primeros Ecopuntos, en las localidades de San Cristóbal y Fontibón.

- Selección de tres predios prioritarios para avanzar en la estrategia, teniendo en cuenta aspectos como la presencia de puntos críticos, área disponible, geometría que permita radios de giro de los vehículos, accesibilidad, entre otros. A la fecha, ambos predios se encuentran etapa de estudios y diseños, trabajo que se realiza de manera coordinada con el DADEP y demás Entidades involucradas como el IDU, SDA, SDM, entre otros.





- **Divulgar a la ciudadanía las alternativas de gestión de residuos especiales ofertadas por el Distrito y por otros actores asociados a la gestión de residuos especiales.**

Como cumplimiento de esta actividad, el equipo de territorio de la Dirección General reportó el desarrollo de sensibilizaciones a ciudadanos en general, como recicladores, carreteros, comerciantes y propiedades horizontales, divulgándose los servicios que ofrece la UAESP en el marco del servicio público de aseo y estrategias adicionales para abordar diferentes problemáticas. En total se reportan 128 sensibilizaciones con más de 3000 personas sensibilizadas.

Por otro lado, se divulgan de manera permanente las jornadas programadas de los Ecopuntos y diferentes campañas, en las redes sociales y página web de la UAESP.

Finalmente, mediante comunicaciones radicadas UAESP 20252000110911 y 20252000108651, con el objetivo de reforzar las actividades de sensibilización de los usuarios en temas como el buen uso de los contenedores, cumplimiento de frecuencias y horarios, los Ecopuntos, entre otros, para lo cual les fue solicitado el uso de medios de comunicación, redes sociales e instrumentos innovadores y de fácil alcance para la mayor parte de la población.

- **Establecer una estrategia que permita mitigar la presencia de residuos especiales que ocasionan los puntos críticos tales como: llantas, RCD, voluminosos y residuos producto de la caída de árboles por emergencia.**

A través de las estrategias incorporadas para garantizar la gestión de residuos especiales como RCD, voluminosos, llantas fuera de uso y árboles caídos en emergencias, ejecutadas a través de los Contratos 244-2024 y 305-205 con Aguas de Bogotá, así como el Contrato No. 580 con RenoBo para la ejecución del Proyecto de Ecopuntos Fijos en la ciudad, se plantea la gestión integral de residuos especiales, para mitigar su presencia en el espacio público por arrojo clandestino.

- **Realizar la caracterización de residuos de puntos críticos.**

El desarrollo de esta actividad está programado para iniciar partir del segundo semestre de la vigencia 2025.

- **Implementar y operar un sitio para procesamiento y valorización de residuos especiales y voluminosos provenientes de puntos críticos.**

Con el objetivo de promover proyectos que incorporen materiales, productos y subproductos derivados de los procesos de gestión integral y valorización de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), contenidos en los residuos provenientes de puntos críticos y de arrojo clandestino (RPCC), el contratista CGR Doña Juana S.A. E.S.P., actual operador del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), gestionó ante la autoridad ambiental los permisos necesarios para operar una Planta de Tratamiento y Aprovechamiento de RCD-RPCC.

Gracias a esta planta, se obtienen agregados reciclados de diferentes granulometrías, así como otros materiales con potencial de aprovechamiento, permitiendo la gestión integral de los RPCC en el marco del Contrato de Concesión No. 344 de 2010, Adición No. 12, ahora Adición No. 15

Cabe resaltar que los agregados reciclados son utilizados por el concesionario para el mantenimiento de las vías internas del Relleno Sanitario Doña Juana (RSDJ), hoy PIDJ, de acuerdo con la autorización otorgada por la Corporación Autónoma Regional – CAR."

Proyecto 2. Instrumentos para la gestión integral de residuos especiales, el cual tiene por finalidad el brindar un marco de acción claro para la gestión integral de residuos especiales prioritarios en Bogotá D.C.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2025:

- **Elaborar un protocolo distrital y competencias de las Entidades distritales para la gestión de residuos abandonados en espacio público (peligrosos, árboles caídos, especiales y de manejo diferenciado)**

A través de la Mesa Distrital de Residuos Peligrosos (RESPEL), liderada por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), se continuarán promoviendo mesas de trabajo con participación activa del IDIGER, la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), la Secretaría Distrital de Salud (SDS), la UAESP y el Cuerpo de Bomberos, entre otros.

Estos espacios buscan consolidar acciones conjuntas frente a la gestión de RESPEL abandonados por generador desconocido, incluyendo la revisión y ajuste del protocolo propuesto por el IDIGER.

La UAESP evaluó asumir esta labor, pero determinó que no tiene competencia, por lo que se requiere avanzar en la identificación de una Entidad responsable o en la asignación de recursos para tal fin.

La articulación se basa en mecanismos de cooperación institucional, con avances en protocolos y planes de acción, pero con desafíos pendientes en la ejecución operativa y la asignación de competencias. La participación de las alcaldías locales será clave para garantizar el éxito y la sostenibilidad de las intervenciones.

- **Determinar las corrientes de residuos especiales prioritarias que requieren lineamientos para la gestión adecuadas**

Desde 2021 con el Acuerdo 825 de 2021 se priorizó la corriente de residuos de asbesto. Se tiene previsto para el segundo semestre de 2025 conformar la mesa de trabajo interinstitucional para determinar otras corrientes prioritarias de residuos especiales.

- **Emitir lineamientos para la gestión integral de residuos especiales prioritarios adicionales a los de responsabilidad extendida al productor (REP).**

En el marco de la implementación del Acuerdo 825 de 2021 “Por medio del cual se dictan lineamientos para la sustitución y gestión integral de asbesto en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, desde la Secretaría Distrital de Ambiente se han realizado y liderado con el apoyo de la Secretaría Distrital de Salud en la estructuración de los lineamientos para la sustitución y gestión integral de asbesto, el cual incluye de manera complementaria el plan general integral para el manejo, control y sustitución de asbesto para el Distrito Capital, este documento incorpora la ruta de acción y los elementos técnicos a ser incorporados en las próximas vigencias frente al Inventario general y específico de asbesto instalado en la ciudad, las condiciones técnicas para la adecuada protección de los trabajadores que realicen la sustitución y gestión integral así como para el retiro, embalaje, acopio temporal, transporte y disposición final, las acciones de vigilancia, control, decisión y gestión; lo anterior en cumplimiento de las disposiciones del mencionado acuerdo.

- **Divulgar información sobre alternativas de recepción, recolección y valorización de residuos especiales incluyendo los posconsumos y no asociados a responsabilidad extendida al productor (REP).**

La Secretaría Distrital de Ambiente, establece una oferta mensual brindando charlas de consumo sostenible en modalidad presencial o virtual a empresas públicas, privadas y comunidad en general. El cual puede ser consultado en la página web www.ambientebogota.gov.co en el icono participa en su sección de oferta de actividades ambientales en Capacitaciones generales sobre residuos podrá inscribirse y participar en los siguientes temas de interés:

- Estilos de Vida sostenibles
- Economía circular

- Gestión adecuada de residuos posconsumo y Visor Geográfico Ambiental (Ecolecta, AVU y Red moda)
- Consumismo y elementos plásticos de un solo uso
- Convenios Internacionales: Convenio de Estocolmo y Protocolo de Montreal
- Consumo sostenible
- Consumo responsable de agua
- Circularidad de los alimentos
- Ciclo de vida y compras circulares
- Trámites de registro y reporte de AVU, EyE, llantas, RCD/Dec 507-2023.

El programa Ecolecta es una iniciativa de la Secretaría Distrital de Ambiente que promueve la entrega voluntaria de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos generados en los hogares de los ciudadanos, con el fin de promover la separación en la fuente y la gestión adecuada de este tipo de residuos de manejo diferenciado.

Durante el primer semestre, se garantizó la disponibilidad y correcta visualización de los datos geográficos asociados a residuos posconsumo en el Visor Geográfico Ambiental de la SDA. Asimismo, el módulo vinculado a los puntos de disposición posconsumo mantuvo su operatividad de forma continua, gracias al soporte técnico brindado sobre la base de datos y el visor.

Actualmente se cuenta con 59 puntos fijos de recolección instalados en las diferentes localidades de la ciudad. Los puntos fijos Ecolecta pueden ser consultados en el Visor Geográfico Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente en el módulo de posconsumo contamos con más de 1550 puntos de recolección tanto para residuos posconsumo como aprovechables y especiales.

Conclusión del avance:

El avance del Programa de Gestión de Residuos Sólidos Especiales refleja un compromiso institucional creciente por abordar de manera diferenciada y responsable los residuos que, por sus características, requieren un tratamiento especial. A lo largo de su implementación, se han logrado avances significativos en la articulación interinstitucional, el fortalecimiento de la infraestructura para su recolección y disposición, y la promoción de la corresponsabilidad ciudadana. Durante el semestre y buscando alternativas eficientes para la gestión de residuos especiales ofertadas que permitan reducir al usuario los altos costos asociados a la recolección y transporte de RCD y Voluminosos, se continuó con la estrategia de Ecopuntos Móviles y se presentaron avances frente a el proyecto de Ecopuntos Fijos. Por un lado, a través de los Ecopuntos móviles se ha logrado la gestión de más de 5.500 toneladas de un total de 1.003 jornadas de Ecopuntos diferentes. Actualmente se cuenta con 164 Ecopuntos activos y se han generado provisionales adicionales para llegar a más sectores del Distrito.

PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

El programa de gestión de residuos de construcción y demolición incorpora acciones para garantizar un adecuado manejo, recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final, mediante el proyecto “Fortalecimiento de la Gestión de los Residuos de construcción y demolición” con la finalidad de generar oportunidades de gestión y valorización de productos y subproductos de los RCD en la cadena de valor, y componentes: 1) Fomentar el conocimiento de los diferentes actores sobre las posibilidades de la gestión integral de los RCD y de su responsabilidad como generadores. 2) Definir un esquema de financiación y gestión para los RCD provenientes de pequeños generadores y/o abandonados en el espacio público. 3) Seguimiento y Control de gestión de RCD. 4) Fortalecer la demanda de los productos valorizados de los RCD

Proyecto 1. Fortalecimiento de la Gestión de los residuos de la construcción y demolición, el cual tiene como finalidad el generar oportunidades de gestión y valorización de productos y subproductos de los RCD en la cadena de valor.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2025:

- **Diseñar e implementar estrategias interinstitucionales de pedagogía, cultura y sensibilización sobre la gestión de los RCD y la normativa vigente, dirigida a los diferentes usuarios y actores de la cadena de valor. * La financiación de esta actividad se realizará en el Programa de Cultura Ciudadana – PCC.**

Durante el primer semestre de 2025, desde la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente, se han realizado las siguientes capacitaciones en relación con la implementación del Decreto 507 de 2025: a) capacitación el 19-03-2025 a la empresa INMEL; b) capacitación el 25-04-2025 a cerca de 150 personas que asistieron a la convocatoria realizada desde la Secretaría de Gobierno dirigida a los Fondos de Desarrollo Local (FDL); c) capacitación el 08-05-2025 en el Congreso Nacional PGIRS realizada y d) capacitación 05-06-2025 a profesionales de la Agencia Nacional Inmobiliaria.

- **Articular los esfuerzos de las dependencias del distrito para fortalecer los mecanismos de gestión de los RCD abandonados en el espacio público.**

El desarrollo de esta actividad se articulará en el segundo semestre en marco de la Mesa Distrital de RCD.

- **Diseñar, socializar e implementar estrategias para pequeños generadores y transportadores de RCD.**

El desarrollo de esta actividad se articulará en el segundo semestre en marco de la Mesa Distrital de RCD.

- **Articular los esfuerzos de las dependencias del distrito para fortalecer los mecanismos de control, seguimiento y sanción a los actores que no implementan una adecuada gestión de los RCD.**

El desarrollo de esta actividad se articulará en el segundo semestre en marco de la Mesa Distrital de RCD.

- **Realizar seguimiento y control, a los actores regulados de la cadena de valor de la gestión de los RCD.**

Durante la vigencia 2025 se han efectuado diferentes actividades de evaluación control y seguimiento a las obras realizadas en el distrito capital, generando un total de 1043 actuaciones técnicas en las que se resalta el control a 562 usuarios de la cadena de gestión de RCD

Indicadores de medición de la SDA:

Cantidad de toneladas de RCD aprovechadas controladas: 965.467,87

Porcentaje controlado: $965.467,87 / 3.750.000 = 26\%$

- **Promover la adopción de norma técnica de calidad para incorporación de productos y subproductos provenientes de la valorización de los RCD.**

El desarrollo de esta actividad se articulará en el segundo semestre en marco de la Mesa Distrital de RCD.

- **Promover proyectos que usen los materiales, productos y subproductos obtenidos de los procesos de tratamiento y valorización de RCD.**

Con el objetivo de promover proyectos que incorporen materiales, productos y subproductos derivados de los procesos de gestión integral y valorización de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), contenidos en los residuos provenientes de puntos críticos y de arrojo clandestino (RPCC), el contratista CGR Doña Juana S.A. E.S.P., actual operador del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), gestionó ante la autoridad ambiental los permisos necesarios para operar una Planta de Tratamiento y Aprovechamiento de RCD-RPCC.

Gracias a esta planta, se obtienen agregados reciclados de diferentes granulometrías, así como otros materiales con potencial de aprovechamiento, permitiendo la gestión integral de los RPCC en el marco del Contrato de Concesión No. 344 de 2010, Adición No. 12, ahora Adición No. 15

Cabe resaltar que los agregados reciclados son utilizados por el concesionario para el mantenimiento de las vías internas del Relleno Sanitario Doña Juana (RSDJ), hoy PIDJ, de acuerdo con la autorización otorgada por la Corporación Autónoma Regional – CAR."

- **Presentar a la autoridad ambiental, el reporte de la cantidad y destino final de RCD gestionados para la eliminación de sitios de arrojo clandestino. (Art. 17 Res.1257/21 Min Ambiente).**

El desarrollo de esta actividad está programado para realizarse en el segundo semestre de la vigencia 2025.

- **Realizar la disposición final de rechazos del procesamiento de puntos críticos y arrojo clandestino.**

En el primer semestre de 2025, de las 177.980,32 toneladas de residuos provenientes de las rutas de puntos críticos y de arrojo clandestino-RPCC, incluidas las recolectadas por Aguas Bogotá y los apoyos de jornadas de recuperación de espacio público (Secretaría del Hábitat), se dispusieron en la celda de disposición del Relleno Sanitario un total de 98.452,48 toneladas de residuos sólidos ordinarios contenidos en los RPCC + 22.339,28 toneladas de rechazos provenientes del proceso de Gestión Integral de RPCC.

Conclusión del avance:

Durante el primer semestre de la vigencia y con el ánimo de promover proyectos que incorporen materiales, productos y subproductos derivados de los procesos de gestión integral y valorización de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), contenidos en los residuos provenientes de puntos críticos y de arrojo clandestino (RPCC), el contratista CGR Doña Juana S.A. E.S.P., actual operador del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), gestionó ante la autoridad ambiental los permisos necesarios para operar una Planta de Tratamiento y Aprovechamiento de RCD-RPCC.

PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS EN ÁREA RURAL

El Programa de Gestión de Residuos sólidos en el área rural, en el marco de la prestación del servicio público de aseo, es un elemento estructural en la gestión integral de residuos bajo el enfoque de la economía circular, en este sentido, se plantean en esta actualización del PGIRS dos líneas de acción: I) Optimizar la prestación de las actividades del servicio público de aseo para la gestión de residuos sólidos del área rural y II) Fortalecer la atención institucional que impacta la gestión integral de residuos sólidos en el área rural.

Proyecto 1. Gestión integral de residuos sólidos generados en el área rural del D.C. Bogotá, el cual tiene como finalidad el generar oportunidades de aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos, ampliando la oferta de servicios institucionales en el área rural.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2025:

- **Realizar la caracterización integral de residuos sólidos y diseñar las alternativas de prestación del servicio de aseo acorde a condiciones físicas del área rural.**

Durante el mes de Julio de 2025 en el marco de la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS, a través del Decreto 484 de 2024 se solicitó a los concesionarios Promoambiental, LIME y Área Limpia el apoyo en la caracterización de residuos generados en zona rural, mediante los Comunicados: 20252000147911, 20252000147861, 20252000147851 con el propósito de obtener información detallada sobre los residuos sólidos generados en área rural, bajo los siguientes criterios y lineamientos generales:

- ✓ Identificación de fuentes: Determinar de dónde provienen los residuos (domiciliarios, comerciales, industriales, etc.).
- ✓ Cantidad: Medir la masa o volumen de residuos generados en un período determinado.
- ✓ Composición: Analizar la distribución de los diferentes materiales presentes en los residuos (orgánicos, aprovechables, no aprovechables).
- ✓ Densidad: Calcular la masa por unidad de volumen de los residuos.
- ✓ Humedad: Determinar el contenido de agua en los residuos.

Por otra parte, se cuenta con caracterizaciones de residuos en sitio de disposición final realizadas por el prestador de disposición final concesionado en cumplimiento de su contrato de concesión No 344 de 2010 se adjuntan los informes de caracterización allegados en el primer semestre, se aclara que se realizan muestras puntuales de vehículos de cada prestador de Recolección Barrido y Limpieza de acuerdo con su ASE concesionada, no se cuenta con información diferenciada de procedencia urbano - rural.

- **Desarrollar estrategias de cultura ciudadana, estableciendo las acciones de acuerdo con las características, necesidades y contextos del área rural. * Los recursos de financiación de esta actividad serán contemplados en el Programa de cultura ciudadana.**

El desarrollo de esta actividad está programado para dar inicio a partir del segundo semestre de la vigencia 2025.

- **Diseñar e implementar alternativas para el aprovechamiento y tratamiento in situ de los residuos generados en el área rural.**

Respecto al fortalecimiento de la planta de tratamiento de la Organización Sinemabore, se presenta lo realizado en los contratos suscritos:

Contrato 586 de 2024. Prestar el servicio para el mantenimiento integral preventivo y correctivo, con suministro de repuestos de la carpa tipo hangar de propiedad de la UAESP.

Estado: Contrato finalizado el 12 de abril de 2025, con el mantenimiento preventivo y correctivo estructural de la carpa tipo hangar y puertas de ingreso de la planta de tratamiento de residuos orgánicos operada por la organización Sineambore, así como el suministro e instalación estructural de alerón para protección de sistemas de aireadores y, suministro e instalación del sistema de cubierta para la carpa.

La UAESP, está gestionando el proceso de liquidación del contrato, correspondiente al desembolso del 10% de los recursos, proceso mediante el cual se está realizando el acta de cierre correspondiente y mediante el cual se ha requerido al contratista para subsanar las evidencias documentales de algunas obligaciones.

Contrato 571 de 2024. Prestar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo, con suministro de repuestos, del sistema de aireación forzada de propiedad de la UAESP.

Estado: Contrato finalizado el 31 de enero de 2025, con la realización del mantenimiento del sistema de aireación forzada de la planta de tratamiento de residuos orgánicos operada por la organización Sineambore.

Respecto al fortalecimiento de la planta de tratamiento de la Organización MyM Universal, se presenta lo realizado en los contratos suscritos:

Contrato 920 de 2023. Adquisición de elementos que fortalezcan y estandaricen el proceso de tratamiento de residuos sólidos orgánicos que realizan las Organizaciones de Recicladores, en el marco de la implementación de acciones afirmativas en Bogotá D.C., LOTE 2”.

Estado: Contrato finalizado el 26 de marzo de 2024, con la entrega e instalación del sistema de aireación forzada y el sistema de recolección y tratamiento de lixiviados en la planta de tratamiento de la organización MyM.

Se precisa que en visita realizada por el equipo de la Subdirección el 12 de junio de 2025, se evidenció el desmonte por parte de la organización del sistema por las condiciones climáticas y del suelo de la planta para evitar el daño de los elementos; actuación que fue ajena al contratista.

Se ha realizado un primer pago correspondiente al 50% del valor total del contrato; teniendo en cuenta que el imprevisto de desmonte de los elementos fue ajeno al contratista y que él, en su momento, realizó la entrega e instalación a satisfacción de los elementos requeridos en el contrato, actualmente desde la Subdirección se está tramitando el pago del 50% restante.

- **Realizar la gestión pertinente para articular a las instituciones con el fin de coordinar la oferta de servicios para la gestión integral de residuos sólidos en el área rural.**

Durante el primer semestre de 2025 la UAESP asistió y participó en la articulación de actividades relacionadas a la oferta de servicios para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos GIRS las Comisiones Ambientales Locales Cal, de las localidades con área rural, como son: Ciudad Bolívar, Chapinero y Suba.

En este espacio de articulación se apoyó en la elaboración y aprobación de los Planes Ambiental Locales (PAL) conforme al Decreto 815 de 2017 en su Artículo 18°. - Diagnóstico ambiental local. Previo al inicio de los Encuentros Ciudadanos, cada Comisión Ambiental Local - CAL identificará las principales problemáticas de los recursos naturales y en general del estado del ambiente en la localidad, así como sus respectivas o posibles causas, aspectos que plasmará en un documento de diagnóstico que deberá ser socializado y aprobado en una sesión de la CAL, con el fin de que sea el principal insumo para el desarrollo de los Encuentros Ciudadanos, específicamente para la (s) mesa (s) temática (s) relacionada (s) con el ambiente y los recursos naturales de la localidad.

Parágrafo 1. El diagnóstico ambiental local deberá ser aprobado por la CAL cuatrienalmente, como insumo para los Encuentros Ciudadanos. No obstante, se actualizará periódicamente cuando la CAL así lo disponga o las condiciones ambientales de la localidad lo ameriten. (...)

Artículo 21°. - Integración del Plan Ambiental Local. Cada localidad del Distrito Capital consolidará su Plan Ambiental Local integrando las etapas precitadas: el diagnóstico ambiental local, la priorización de acciones y el componente ambientales del Plan de Desarrollo Local.

Artículo 22°. -Adopción. En el plazo máximo de los tres (3) meses siguientes a la adopción del Plan de Desarrollo Local, el Alcalde Local deberá adoptar mediante decreto local el PAL consolidado. Una vez adoptado, las Alcaldías Locales deberán remitir a la Secretaría Distrital de Ambiente el Plan Ambiental Local y su respectivo decreto de adopción.

Conclusión del avance.

Los concesionarios que realizan la prestación del servicio público de aseo deberán presentar el **informe técnico final de caracterización de residuos sólidos rurales**, con sus respectivas fichas metodológicas, matrices de datos, resultados gráficos y análisis estadístico, dentro del plazo estipulado por la UAESP. La información obtenida será insumo para actualizar los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y para fortalecer las estrategias de aprovechamiento y cobertura del servicio en zonas rurales.

PROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO

Este programa busca la actualización del diagnóstico de los riesgos asociados a la prestación del servicio público de aseo, así como la integración de las alternativas para la reducción de los escenarios de riesgos. Por otra parte, es necesario la integración de los distintos documentos relacionados con los riesgos en la prestación de servicio público de aseo para todos los actores de las GIRS. Finalmente se hace necesaria la actualización de las alternativas para la mitigación de los riesgos asociados a las GIRS, como también identificar alternativas para el manejo de residuos especiales generados en el marco de las emergencias.

Proyecto 1. Estrategias para el aumento del conocimiento del riesgo en los escenarios asociados a la gestión integral de residuos sólidos en el Distrito, el cual tiene como finalidad generar una estrategia Integral de Gestión del Riesgo asociado a la GIRS.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2025:

- **Establecimiento e implementación de un procedimiento de revisión y actualización del Documento técnico que contiene la caracterización de los escenarios de riesgo asociados a las GIRS y documento técnico que contiene las medidas de reducción (intervención prospectiva e intervención correctiva, así como intervención estructurales y no estructurales) del riesgo asociado a las GIRS.**

En el marco de este programa se busca efectuar la integración de nuevos factores de riesgo a los documentos ya existentes de conocimiento de riesgo local, por la cual se hace necesario adelantar mesas de trabajo programáticas con cada una de las alcaldías locales, los comités locales de gestión de riesgo y con el IDIGER.

Se requiere validar información primaria y secundaria proveniente de los riesgos materializados en el territorio y su incidencia en la prestación de servicio público de aseo. Con esta información se busca no solo la actualización de las medidas de conocimiento si no la actualización de las medidas de reducción a nivel local y distrital, así como también fortalecer las capacidades de redacción para el manejo de las emergencias.

- **Creación e implementación de una estrategia de comunicación del riesgo que permita fortalecer el conocimiento de los riesgos asociados a la gestión integral de residuos sólidos, en la totalidad de actores involucrados con enfoque diferencial considerando las etapas de abordaje del riesgo.**

En el marco de los lineamientos establecidos en la circular IDIGER 05 del 2025 la UAESP ha establecido campañas digitales mediante plataformas en redes sociales encaminadas a los siguientes aspectos.

- ✓ Manejo de residuos para evitar factores de riesgo en temporada de lluvias.
- ✓ Correcto manejo de residuos ordinarios
- ✓ Separación y clasificación en la fuente
- ✓ Correcto manejo de residuos RCD y voluminosos.
- ✓ Adecuado uso de cestas y contenedores
- ✓ Cumplimiento de horarios y frecuencia de recolección de residuos sólidos ordinarios.

Con estas campañas se busca brindar elementos pedagógicos a la ciudadanía que genere concientización sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos y la incidencia de los comportamientos negativos que acarrea la inadecuada disposición de residuos sólidos en el espacio público.

Estas campañas incluyen en sus mensajes de manera implícita mensajes relacionados con el conocimiento de riesgo, la reducción de riesgo y el manejo de emergencias asociadas a la prestación del servicio público de aseo.

- **Desarrollar e implementar un plan de articulación que integre los planes de gestión del riesgo y los planes de emergencia, contingencia y respuesta, de todos los actores involucrados, en el que se incluya los aspectos técnicos y financieros para el establecimiento de un sistema de alertas tempranas de riesgos asociados a la GIRS, la determinación de los riesgos exógenos y endógenos asociados a las GIRS y las medidas específicas de reducir de los riesgos asociados a las infraestructuras del servicio público de aseo; con la participación de la institucionalidad y los prestadores del servicio público de aseo.**

Esta actividad busca la integración de los diversos documentos vigentes relacionados con la gestión de riesgo, entre ellos los planes de emergencia y contingencia de los concesionarios del servicio público de aseo, los planes de emergencia del consorcio responsable de administración del parque innovación doña Juana, los planes de emergencia contingencia de las organizaciones de recicladoras desde la prestación de aprovechamiento así como el esquema de respuesta institucional de emergencias, (EIR) , esquema distrital de respuesta de emergencias (EDRE) , y los lineamientos establecidos por la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, con las siguientes mesas de trabajo y la integración del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C.

De esta manera lo que se busca es contar con un documento de integración que permita armonizar los lineamientos para la gestión de riesgos de todos los actores de las GIRS.

- **Generar e implementar indicadores de impacto y de gestión para medir la efectividad de la respuesta ante la materialización de un riesgo asociado a la GIRS.**

La UAESP cuenta con información primaria proveniente del sistema de información para la gestión de riesgo y cambio climático (SIRE) el cual nos permite contar con la información el número de incidentes en los cuales se han requerido el apoyo de la UAESP mediante los servicios previstos en el sistema de aseo y sus contratos adicionales. Esta información se condensa en las siguientes características:

- ✓ Tipo de incidente
- ✓ Localidad
- ✓ Servicio requerido
- ✓ Fecha de incidente
- ✓ Tipo de acción ejecutada

- **Identificar sitios para disposición final de material movilizado en la materialización de una emergencia y análisis de requerimientos para su habilitación.**

Al respecto la UAESP como parte de la mesa distrital para el manejo de emergencias y desastres en el marco de la actualización de esquema distrital de respuesta a emergencias EDRE ha venido desarrollando una serie de reuniones con las distintas Entidades del distrito con el fin de actualizar el protocolo de emergencias, identificar los actores y las funciones y con el apoyo de la secretaria distrital de planeación se les solicito a los administradores del espacio público en la ciudad la identificación de posibles espacios para el acopio temporal de material movilizado generado en la materialización de emergencias.

Así mismo se ha avanzado en la construcción de un documento borrador para el manejo de residuos generados durante emergencias.

- **Establecimiento de una ruta de medidas de actuación institucional que permita garantizar la prestación del servicio público de aseo ante la inexistencia de una concesión de las actividades de RBL y operación del Sitio de Disposición Final.**

Dentro de un posible escenario de libre competencia la UAESP trabaja en el fortalecimiento de los siguientes lineamientos.

- ✓ Fortalecimiento de las actividades contempladas en el PGIRS
- ✓ Actividades de supervisión directa en sectores con alto impacto
- ✓ Articulación interinstitucional con la policía
- ✓ Fortalecimiento de la gestión institucional territorial
- ✓ Verificaciones en campo de las actividades de barrido limpieza y recolección.
- ✓ Licitación para el manejo proveniente de residuos de puntos críticos de arrojos clandestinos.

Conclusión del avance

Durante este periodo la UAESP participo de manera activa en la mesa distrital para el manejo de emergencias y desastres. escenario en el cual se fortalece la articulación interinstitucional con las diferentes Entidades pertenecientes a este espacio de participación.

Por otra parte, se desarrolló contenido para la divulgación en redes sociales que permitió divulgar de manera efectiva mensajes relaciones con el correcto manejo de los residuos sólidos a fin de prevenir emergencias. Se realizo el avance del protocolo para el manejo de residuos sólidos generados por emergencias el cual se entra en evaluación por parte del IDIGER.

PROGRAMA CULTURA CIUDADANA

Este programa busca que la ciudadanía reconozca a la ciudad como un espacio común que requiere del cuidado, el respeto y la corresponsabilidad de todos sus habitantes, generando una conexión emocional con la gestión de residuos desde una mirada circular, ciudadana y cercana. La estrategia se orienta a promover comportamientos individuales y colectivos responsables, que armonicen normas con principios culturales, morales y ambientales, fortaleciendo así la regulación social y la corresponsabilidad frente a la separación en la fuente, el reciclaje y la disposición adecuada de los residuos.

El objetivo es que cada ciudadano y ciudadana adopte hábitos sostenibles que contribuyan a la construcción de una ciudad más limpia, iluminada y segura, enmarcados en la visión de que Bogotá se ve mejor cuando transformar lo que hacemos en casa no es una tarea, sino un cambio en la manera de vivir que compromete a toda la ciudadanía. Para ello, se implementarán campañas masivas de prevención, educación y sensibilización, tanto en medios masivos, digitales como comunitarios, que promuevan la separación en la fuente y la reducción de residuos desde la cotidianidad. Estas campañas estarán orientadas a fomentar valores de tolerancia, respeto y solidaridad hacia los trabajadores del aseo, el cuidado de los bienes comunes y el espacio público, fortaleciendo el sentido de corresponsabilidad ciudadana. Con acciones pedagógicas, comunicativas y participativas, no solo se reforzará la importancia de la separación y el reciclaje, sino que también se consolidará una imagen compartida de Bogotá como un hogar colectivo, donde cada acción individual suma a la construcción de una cultura de cuidado, sostenibilidad y responsabilidad ambiental

Proyecto 1: Cultura y participación ciudadana, hacia el manejo adecuado de los residuos sólidos, el cual tiene como finalidad, Impactar los comportamientos y practicas responsables sobre la generación y manejo de residuos.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2025:

- **Diseño e Implementación de estrategias de cultura ciudadana sobre la Gestión Integral de Residuos Sólidos, con enfoque a los diferentes grupos poblacionales y acorde a los contextos urbano y rural de Bogotá D.C.**

Desde la UAESP se diseñó y se está ejecutando la estrategia de relacionamiento con medios de comunicación y actores clave para el cumplimiento de las acciones misionales de la Entidad.

Con base en los documentos de consultoría recibidos "Encuadre Narrativa UAESP" de BUHO y "Diseñar la estrategia de cambio comportamental y de cultura ciudadana para el modelo circular de la gestión integral de residuos sólidos de Bogotá" de Adriana Córdoba Alvarado, se

ha venido avanzando en el diseño e implementación de la Estrategia de Comunicación y Cultura Ciudadana BOGOTÁ SE VE MEJOR, sobre transformaciones culturales y conexión emocional con la gestión de residuos desde una mirada circular, ciudadana y cotidiana, enmarcada en la idea de hogar compartido.

Se promueven diariamente mensajes de transformaciones voluntarias y corresponsables con el aprovechamiento y separación en la fuente, con organizaciones recicladoras a través del proyecto Rutas Selectivas.

Se producen piezas de información en línea con las jornadas de Recolección, Barrido y Limpieza en respuesta al mantenimiento de los espacios públicos libres de residuos, implementando mensajes de responsabilidad ciudadana, RCD y adecuada presentación de residuos.

Se realizó la concertación de la articulación de las estrategias de cultura ciudadana del Decreto 484 de 2024 – PGIRS con la Secretaría Distrital de Ambiente, motivo de revisión de ejes temáticos y líneas de profundización.

Desde la Secretaría Distrital de Ambiente: nos reportaron acciones de educación ambiental relacionadas con cultura y civismo en la Gestión de residuos, como:

AULAS: Durante el primer semestre del 2025, de acuerdo con la línea de profundización de producción y consumo sostenible, que se encuentra en el portafolio de actividades de la Oficina de Participación, Educación y Localidades, se vincularon 1.066 participantes en 13 acciones pedagógicas con diferentes Entidades tanto públicas como privadas.

TERRITORIOS: Durante el primer semestre de 2025 se ejecutaron por parte del equipo de territorios un total de 36 acciones pedagógicas en la línea de profundización producción y consumo sostenible vinculando un total de 2012 participantes. Se espera en el segundo semestre adelantar un proceso de articulación con la Secretaría Distrital de Cultura y otras Entidades del distrito, para continuar la implementación de la estrategia.

- **Desarrollar mecanismos de inspección, vigilancia y control (IVC).**

Se han desarrollado piezas de información en línea con las jornadas realizadas por la SRBL, y otras Entidades del distrito, PONAL y concesionarios de aseo, en respuesta al mantenimiento de los espacios públicos libres de residuos, promoviendo mensajes de responsabilidad ciudadana, imposición de comparendos, manejo de RCD y adecuada presentación de residuos.

El equipo territorial de la UAESP para el primer semestre de 2025 ha priorizado las siguientes mesas de trabajo en el marco de los procesos de coordinación interinstitucional para fortalecer la aplicación de sanciones que permitan correctivos sobre separación en la fuente y presentación de residuos.

- Mesa Ciudad Bolívar: Alcaldía local de Ciudad Bolívar, UAESP, secretaria de gobierno, PONAL, realizada los días 02 y 11 de julio de 2025, estableciendo acciones de control policivo en puntos críticos y sensibilización separación en la fuente.

- Mesa Suba: Alcaldía Local de Suba, Subdirección de Control Ambiental al Sector Público SCASP y UAESP, el día 02 de julio de 2025, a fin de articular acciones en medidas correctivas por mala disposición de residuos en la localidad de Suba.

- **Diseñar e Implementar estrategias pedagógicas de educación sobre manejo y gestión de residuos, mediante la innovación de los procesos existentes y el diseño de una propuesta que construya apropiación del tema en el Distrito.**

Se han venido liderando acciones en el territorio con actores sociales, que permitan mejoras significativas en la cultura ciudadana, gestionar las actividades relacionadas con la separación de residuos, el aprovechamiento y la correcta disposición residual que permita un cambio en el comportamiento cultural de los ciudadanos, con relación a las responsabilidades a cargo de la Entidad.

Avance en el diseño e implementación para la articulación de la Estrategia de Comunicación y Cultura Ciudadana BOGOTÁ SE VE MEJOR, sobre transformaciones culturales y conexión emocional con la gestión de residuos desde una mirada circular, ciudadana y cotidiana, enmarcada en la idea de hogar compartido.

Por su parte la SDA se enfocó en diseñar e implementar piezas de comunicación que fortalecen y promueven campañas de la cultura del cuidado y el buen manejo de residuos en jornadas de sensibilización realizadas por equipo territorial en contextos urbanos y rurales.

Se espera en el segundo semestre adelantar un proceso de articulación entre la Secretaría Distrital Ambiente y otras Entidades del distrito, para continuar la implementación de la estrategia.

AULAS: Durante el primer semestre del 2025, de acuerdo con la línea de profundización de separación y manejo de residuos sólidos, que se encuentra en el portafolio de actividades de la Oficina de Participación, Educación y Localidades, se vincularon 11.673 participantes en 121 acciones pedagógicas con diferentes Entidades tanto públicas como privadas.

TERRITORIOS: Durante el primer semestre de 2025 se ejecutaron por parte del equipo de territorios un total de 209 acciones pedagógicas en la línea de profundización separación y manejo de residuos sólidos vinculando un total de 23412 participantes.

Conclusión del avance:

Durante el primer semestre de la vigencia y con el ánimo de promover cambio en el comportamiento desde la UAESP se diseñó y se está ejecutando la estrategia de relacionamiento con medios de comunicación y actores clave para el cumplimiento de las



UAESP



acciones misionales de la Entidad, promoviendo diariamente mensajes de transformaciones voluntarias y corresponsables con el aprovechamiento y separación en la fuente, con organizaciones recicladoras a través del proyecto Rutas Selectivas y se lideran acciones en el territorio con actores sociales, que permitan mejoras significativas en la cultura ciudadana.



UAESP

